



**AVISO DE CONVOCATORIA
GOBERNACION DE CÓRDOBA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PROCESO DE SELECCIÓN - LICITACIÓN PÚBLICA N° SI-LP-001-2023**

El Departamento de Córdoba, a través de la Secretaría de Infraestructura, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Decreto N° 01056 de fecha 23 de noviembre de 2022, se permite informar e invitar a los interesados en participar en el proceso de selección **LICITACIÓN PÚBLICA N° SI-LP-001-2023**, que tiene por objeto la **"CONSTRUCCIÓN DE CENTRO TURISTICO TEMÁTICO "PUEBLITO CORDOBÉS" EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"** a presentar propuestas de acuerdo a la siguiente información:

1. **NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD:** El Departamento de Córdoba, Secretaría de Infraestructura.

DIRECCION: En desarrollo de la **LICITACIÓN PÚBLICA N° SI-LP-001-2023**, el DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, a través de la Plataforma del SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), allí deberán presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

2. **OBJETO DEL PROCESO:** El Departamento de Córdoba coloca a disposición de los interesados el pliego de condiciones para la selección del contratista encargado de ejecutar la obra cuyo objeto del contrato son los **"CONSTRUCCIÓN DE CENTRO TURISTICO TEMÁTICO "PUEBLITO CORDOBÉS" EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**
3. **LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.** El Departamento de Córdoba, adelantará el proceso de selección bajo la modalidad de selección **LICITACIÓN PÚBLICA N° SI-LP-001-2023**, con fundamento en el artículo 2°, numeral 1° de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.2.0 y 2.2.1.2.1.2.2.2 y la Ley 80 de 1993.

EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del objeto contractual de la presente modalidad de selección es de **DOCE (12) MESES**, contado a partir de la fecha del acta de inicio.

4. **FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:** Las oferta se recibirá el día señalado en el cronograma del proceso a través de la plataforma SECOP II.
5. **EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Para la ejecución del contrato derivado de este proceso de selección, el DEPARTAMENTO DE CORDOBA estimó un presupuesto oficial por la suma de **DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$19.687.281.073 M/CTE.)**

El valor del contrato a celebrar se ha establecido teniendo en cuenta el costo de cada uno de los ítems a saber:





N°	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
		GENERAL	PARTICULAR			
PRESUPUESTO MICROMANZANAS TIPO N°1, N°2, N°3, N°4, N°5, N°6 Y BAÑOS						
PRELIMINARES						
	1.1.1			Localización y replanteo	m2	1.458,00
	1.1.2			Descapote de terreno e= 10cm	m2	1.458,00
	1.1.3			Transporte de materiales provenientes de la explanación a botadero certificado	m3*Km	815,02
Subtotal						
ESTRUCTURAS						
	1.2.1			Excavación a mano en material común	m3	347,42
	1.2.2			Transporte de materiales provenientes de la explanación a botadero certificado	m3*Km	1.942,07
	1.2.3			Relleno con material seleccionado compactado 90% del proctor	m3	291,60
	1.2.4			Concreto ciclópeo relación 40/60	m3	58,32
	1.2.5			Vigas de fundación en concreto de 3000 PSI	m3	80,61
	1.2.6			Zapatás en concreto de 3000 PSI	m3	34,99
	1.2.7			Pedestal en concreto de 3000 PSI	m3	11,66
	1.2.8			Columnas en concreto de 3000 PSI	m3	31,18
	1.2.9			Sobrecimiento en bloque 0.15 (0.15 m X 0.2 m X 0.4 m) celda rellena, impermeabilizado en ambas caras	m	325,40
	1.2.10			Vigas de amarre en concreto de 3000 PSI	m3	39,78
	1.2.11			Vigas culata de 15 x 10 cm en concreto de 3000 PSI, incluye refuerzo	m	331,20
	1.2.12			Dintel y viga cinta en concreto de 3000 PSI, sección 15x15 cm, incluye refuerzo	m	148,00
	1.2.13			Placa maciza espesor e=12 cm en concreto de 3000 PSI, para viga canal, incluye refuerzo	m2	85,40
	1.2.14			Acero de refuerzo 60.000 PSI	Kg	42.694,04
Subtotal						
MAMPOSTERIA Y ACABADOS SOBRE MUROS						
	1.3.1			Muro en bloque estructural de concreto de perforación vertical (0,15x0,20x0,4m) f'm=12.0mpa, reforzado cada 2 celdas con una varilla de Ø3/8" y celda rellena de concreto líquido	m2	1.799,98
	1.3.2			Muro en bloque estructural de concreto de perforación vertical (0,15x0,20x0,4m) f'm=12.0mpa, reforzado cada 1 celdas con una varilla de Ø3/8" y celda rellena de concreto líquido	m2	296,00
	1.3.3			Revoque para muros interiores y exteriores, incluye impermeabilizante, dilataciones y filos	m2	4.191,95
	1.3.4			Estuco plástico para muros exteriores	m2	2.095,98
	1.3.5			Pintura tipo Koraza muros exteriores (aplicación de 2 manos)	m2	2.095,98
	1.3.6			Estuco yeso para muros interiores	m2	2.095,98
	1.3.7			Pintura para muros interiores (aplicación de 2 manos)	m2	2.095,98
Subtotal						
CUBIERTA Y CIELOS						
	1.4.1			Construcción y montaje de estructura metálica, para elementos de cubierta. incluye 2 capas de base anticorrosiva y 2 capas de esmalte en color.	Kg	12.236,69
	1.4.2			Suministro e instalación teja master 1000 calibre 24, pintada, incluye tornillos autoperforantes de fijación.	m2	369,60
	1.4.3			Suministro e instalación de caballete teja Master 1000 Calibre 24	m	42,00
	1.4.4			Suministro e instalación de teja plástica ondulada tipo zinc, 3,05m x 76cm, color rojo, no traspasa luz. Incluye tornillos autoperforantes de fijación.	m2	1.630,98
	1.4.5			Suministro e instalación de caballete plástico ondulado tipo zinc, 30cm x 76cm, color rojo, no traspasa luz	m	56,80
	1.4.6			Pendientes y afinado con mortero impermeabilizado, espesor promedio e=6.0 cm sobre losa cubierta	m2	84,00
	1.4.7			Sistema de impermeabilización para cubiertas en manto asfáltico impermeabilizante alumanto 3 autoadhesivo - 3mm x 10m2 foil aluminio	m2	252,00
	1.4.8			Cielo raso en lámina Drywall lisa, incluye perfil y angulo en omega galvanizada, pintura 2 manos blanco	m2	756,00





	1.4.9			Cielo raso en lámina Drywall RH, incluye perfil y angulo en omega galvanizada, pintura 2 manos color según especificaciones arquitectónicas	m2	320,00
Subtotal						
PISOS						
	1.5.1			Excavacion a mano en material común	m3	145,80
	1.5.2			Transporte de materiales provenientes de la explanación a botadero certificado	m3*Km	815,02
	1.5.3			Piso en concreto pulido y brillado de espesor 10cm en concreto de 3000 psi, incluye refuerzo	m2	756,00
	1.5.4			Juntas y sellado de juntas	m	1.098,00
	1.5.5			Zócalos a media caña en mortero 1:4, desarrollo 0.20 m color gris, en grano vaciado con varilla de aluminio de 5 mm, pulido y brillado.	m	666,00
	1.5.6			Piso continuo de concreto estampado de 10 cm de espesor, con juntas, realizado con concreto de 3000 PSI, preparado en obra y fundido con medios manuales, extendido y vibrado manual; acabado impreso en relieve, color gris	m2	639,00
Subtotal						
CARPINTERIA: METÁLICA Y EN MADERA						
	1.6.1			Suministro, transporte y colocación de ventana V1 en madera, medidas ancho: 1.38m y alto: 2.95m, color y detalles según diseño arquitectónico, sobrepuestas en muro.	Und	8,00
	1.6.2			Suministro, transporte y colocación de ventana V2 en madera con barrotes en varillas de 1/2", medidas ancho: 0.90m y alto: 1.77m, color y detalles según diseño arquitectónico, sobrepuestas en muro.	Und	8,00
	1.6.3			Suministro, transporte y colocación de ventana V3 en madera, medidas ancho: 1.34m y alto: 2.78m, color y detalles según diseño arquitectónico, sobrepuestas en muro.	Und	8,00
	1.6.4			Suministro, transporte y colocación de ventana V4 en madera, medidas ancho: 1.20m y alto: 2.33m, color y detalles según diseño arquitectónico, sobrepuestas en muro.	Und	4,00
	1.6.5			Suministro, transporte y colocación de ventana V5 en madera, medidas ancho: 1.01m y alto: 2.30m, color y detalles según diseño arquitectónico, sobrepuestas en muro.	Und	6,00
	1.6.6			Suministro, transporte y colocación de ventana V6 en madera, medidas ancho: 0.85m y alto: 2.30m, color y detalles según diseño arquitectónico, sobrepuestas en muro.	Und	2,00
	1.6.7			Suministro, transporte y colocación de ventana V7 en madera, medidas ancho: 1.20m y alto: 2.44m, color y detalles según diseño arquitectónico, sobrepuestas en muro.	Und	4,00
	1.6.8			Suministro, transporte y colocación de puerta P1 en madera, medidas ancho: 1.82m y alto: 2.95m, color y detalles según diseño arquitectónico, sobrepuestas en muro.	Und	4,00
	1.6.9			Suministro, transporte y colocación de puerta P2: cortina enrollable de lamas de lámina de acero galvanizado, panel microperforado, 385x324 cm, apertura manual. Incluye cerradura central con llave de seguridad.	Und	36,00
	1.6.10			Suministro, transporte y colocación de puerta P3 en madera, medidas ancho: 1.59m y alto: 2.86m, color y detalles según diseño arquitectónico, sobrepuestas en muro.	Und	2,00
	1.6.11			Suministro, transporte y colocación de puerta P4 en madera, medidas ancho: 1.34m y alto: 3.35m, color y detalles según diseño arquitectónico, sobrepuestas en muro.	Und	4,00
	1.6.12			Suministro, transporte y colocación de puerta P5 en madera, medidas ancho: 1.90m y alto: 2.70m, color y detalles según diseño arquitectónico, sobrepuestas en muro.	Und	2,00
	1.6.13			Suministro, transporte y colocación de puerta P6 en madera, medidas ancho: 1.71m y alto: 2.75m, color y detalles según diseño arquitectónico, sobrepuestas en muro.	Und	2,00
	1.6.14			Columnas en madera de sección 12.5 cm x 12.5 cm, altura 3.70m detalles según diseño arquitectónico	Und	28,00
Subtotal						





DETALLES ARQUITECTÓNICOS SEGÚN DISEÑO						
	1.7.1		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M1	m		73,24
	1.7.2		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M2	m		73,24
	1.7.3		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M3	Und		50,00
	1.7.4		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M4	Und		18,00
	1.7.5		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M5	m		36,88
	1.7.6		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M6	Und		304,00
	1.7.7		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M7	Und		18,00
	1.7.8		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M8	Und		32,00
	1.7.9		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M9	m		60,12
	1.7.10		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M10	Und		8,00
	1.7.11		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M11	m		15,78
	1.7.12		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M12	Und		34,00
	1.7.13		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M13	m		73,24
	1.7.14		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M14	m		36,62
	1.7.15		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M15	m		18,52
	1.7.16		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M16	Und		18,00
	1.7.17		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M17	m		51,80
	1.7.18		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M18	m		21,72
	1.7.19		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M19	Und		12,00
	1.7.20		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M20	Und		6,00
	1.7.21		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M21	Und		6,00
	1.7.22		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M22	Und		6,00
	1.7.23		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M23	Und		8,00
	1.7.24		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M24	m		20,80
	1.7.25		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M25	m		70,16
	1.7.26		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M26	m		25,74
	1.7.27		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M27	m		23,52
	1.7.28		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M28	m		58,80
	1.7.29		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M29	Und		6,00
	1.7.30		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M30	Und		4,00
	Subtotal					
PRESUPUESTO PLAZA DE COMIDAS						
PRELIMINARES						
	2.1.1		Localización y replanteo	m2		1.160,40
	2.1.2		Descapote de terreno e= 10cm	m2		1.160,40
	2.1.3		Transporte de materiales provenientes de la explanación a botadero certificado	m3*Km		648,66
	Subtotal					
ESTRUCTURAS						
	2.2.1		Excavación a mano en material común	m3		415,18
	2.2.2		Transporte de materiales provenientes de la explanación a botadero certificado	m3*Km		2.320,84
	2.2.3		Relleno con material seleccionado compactado 90% del proctor	m3		232,08
	2.2.4		Concreto ciclópeo relación 40/60 relación 40/60	m3		57,78
	2.2.5		Vigas de fundación en concreto de 3000 PSI	m3		92,36
	2.2.6		Zapatas en concreto de 3000 PSI	m3		34,67
	2.2.7		Pedestal en concreto de 3000 PSI	m3		19,15
	2.2.8		Columnas en concreto de 3000 PSI	m3		51,86
	2.2.9		Sobrecimiento en bloque 0.15 (0.15 m X 0.2 mX 0.4 m) celda rellena, impermeabilizado en ambas caras	m		566,85
	2.2.10		Vigas de amarre en concreto de 3000 PSI	m3		48,02
	2.2.11		Vigas curvas en concreto de 3000 PSI	m3		16,45
	2.2.12		Dintel y viga cinta en concreto de 3000 PSI, sección 15x15 cm, incluye refuerzo	m		268,30
	2.2.13		Columnetas y vigas de amarre de 20x20 cm, incluyen refuerzo	m		395,42
	2.2.14		Mesón en concreto reforzado, acabado en granito negro pulido con faldon y salpicadero, en locale comerciales zona de comidas de dimensiones 0,60 de ancho x espesor. 0,08m	m		66,48
	2.2.15		Placa maciza espesor e=12 cm en concreto de 3000 PSI, para viga canal, incluye	m2		150,00





			refuerzo		
	2.2.16		Acero de refuerzo 60.000 PSI	Kg	30.715,61
Subtotal					
MAMPOSTERIA Y ACABADOS SOBRE MUROS					
	2.3.1		Muro en bloque estructural de concreto de perforación vertical (0,15x0,20x0,4m) f'm=12.0mpa, reforzado cada 3 celdas con una varilla de Ø3/8" y celda rellena de concreto líquido	m2	680,22
	2.3.2		Muro en bloque estructural de concreto de perforación vertical (0,20x0,20x0,4m) f'm=12.0mpa	m2	527,78
	2.3.3		Revoque para muros interiores y exteriores, incluye impermeabilizante, dilataciones y filos	m2	2.415,99
	2.3.4		Estuco plástico para muros exteriores	m2	680,22
	2.3.5		Pintura tipo Koraza muros exteriores (aplicación de 2 manos)	m2	680,22
	2.3.6		Estuco yeso para muros interiores	m2	1.489,88
	2.3.7		Pintura para muros interiores (aplicación de 2 manos)	m2	1.489,88
Subtotal					
CUBIERTA Y CIELOS					
	2.4.1		Construcción y montaje de estructura metálica, para elementos de cubierta. incluye 2 capas de base anticorrosiva y 2 capas de esmalte en color.	Kg	9.322,19
	2.4.2		Suministro e instalación de teja plástica ondulada tipo zinc, 3.05m x 76cm, color rojo, no traspasa luz. Incluye tornillos autopercorantes de fijación.	m2	679,83
	2.4.3		Suministro e instalación de caballete plástico ondulado tipo zinc, 30cm x 76cm, color rojo, no traspasa luz	m	54,71
	2.4.4		Pendientes y afinado con mortero impermeabilizado, espesor promedio e=6.0 cm sobre losa cubierta	m2	146,00
	2.4.5		Sistema de impermeabilización para cubiertas en manto asfáltico impermeabilizante alumanto 3 autoadhesivo - 3mm x 10m2 foil aluminio	m2	351,00
	2.4.6		Cielo raso en lámina Drywall RH, incluye perfil y angulo en omega galvanizada, pintura 2 manos color según especificaciones arquitectónicas	m2	44,00
	2.4.7		Suministro e instalación de reja de seguridad en locales comerciales	m2	116,40
Subtotal					
PISOS					
	2.5.1		Excavación a mano en material común	m3	116,00
	2.5.2		Transporte de materiales provenientes de la explanación a botadero certificado	m3*Km	648,44
	2.5.3		Piso en concreto pulido y brillado de espesor 10cm en concreto de 3000 psi, incluye refuerzo	m2	624,00
	2.5.4		Juntas y sellado de juntas	m	1.356,00
	2.5.5		Zócalos a media caña en mortero 1:4, desarrollo 0.20 m color gris, en grano vaciado con varilla de aluminio de 5 mm, pulido y brillado.	m	256,00
	2.5.6		Placa Contrapiso de espesor 10cm en concreto de 3000 psi, incluye refuerzo	m2	46,00
	2.5.7		Piso y paredes de baño en cerámica blanca de 30x30 cm	m2	150,00
	2.5.8		Faja perimetral en granito fundido y pulido	m	2,14
	2.5.9		Piso continuo de concreto estampado de 10 cm de espesor, con juntas, realizado con concreto de 3000 PSI, preparado en obra y fundido con medios manuales, extendido y vibrado manual; acabado impreso en relieve, color gris	m2	1.056,40
Subtotal					
CARPINTERIA: METÁLICA Y EN MADERA					
	2.6.1		suministro e instalación de cortina enrollable de lamas de lámina de acero galvanizado, panel ciego, 2.94mx2.16m cm, acabado sendzimir, apertura manual. Incluye cerradura central con llave de seguridad.	Und	12,00
	2.6.2		suministro e instalación de puerta batiente de acero inoxidable, medidas de 0.90m x 0.90m, apertura manual. Incluye cerradura	Und	12,00
	2.6.3		suministro e instalación de puerta batiente de acero inoxidable, medidas de 1.0m x 2.50m, apertura manual. Incluye cerradura	Und	12,00
Subtotal					
DETALLES ARQUITECTÓNICOS SEGUN DISEÑO					
	2.7.1		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M4	Und	38,00





	2.7.2		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M75	Und	38,00
	2.7.3		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M76	Und	352,00
	2.7.4		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M77	Und	96,00
	2.7.5		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M78	Und	8,00
	2.7.6		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M79	m	56,00
	2.7.7		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M80	m	56,00
	2.7.8		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M81	Und	2,00
	2.7.9		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M82	Und	2,00
	2.7.10		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M83	Und	10,00
Subtotal					
PRESUPUESTO AUDITORIO					
PRELIMINARES					
	3.1.1		Localización y replanteo	m2	903,90
	3.1.2		Descapote de terreno e= 10cm	m2	903,90
	3.1.3		Transporte de materiales provenientes de la explanación a botadero certificado	m3*Km	505,28
Subtotal					
ESTRUCTURAS					
	3.2.1		Excavacion a mano en material común	m3	321,72
	3.2.2		Transporte de materiales provenientes de la explanación a botadero certificado	m3*Km	1.798,44
	3.2.3		Relleno con material seleccionado compactado 90% del proctor	m3	180,78
	3.2.4		Concreto ciclópeo relación 40/60	m3	36,54
	3.2.5		Vigas de fundación en concreto de 3000 PSI	m3	76,82
	3.2.6		Zapatras en concreto de 3000 PSI	m3	21,92
	3.2.7		Pedestal en concreto de 3000 PSI	m3	16,50
	3.2.8		Columnas en concreto de 3000 PSI	m3	27,18
	3.2.9		Sobrecimiento en bloque 0.15 (0.15 m X 0.2 m X 0.4 m) celda rellena, impermeabilizado en ambas caras	m	486,80
	3.2.10		Vigas de amarre en concreto de 3000 PSI	m3	49,20
	3.2.11		Dintel y viga cinta en concreto de 3000 PSI, sección 15x15 cm, incluye refuerzo	m	70,14
	3.2.12		Placa maciza espesor e=12 cm en concreto de 3000 PSI, para viga canal, incluye refuerzo	m2	44,02
	3.2.13		Acero de refuerzo 60.000 PSI	Kg	21.955,68
Subtotal					
MAMPOSTERIA Y ACABADOS SOBRE MUROS					
	3.3.1		Muro en bloque estructural de concreto de perforación vertical (0,15x0,20x0,4m) f'm=12.0mpa, reforzado cada 3 celdas con una varilla de Ø3/8" y celda rellena de concreto líquido	m2	256,83
	3.3.2		Revoque para muros interiores y exteriores, incluye impermeabilizante, dilataciones y filos	m2	513,66
	3.3.3		Estuco plástico para muros exteriores	m2	184,81
	3.3.4		Pintura tipo Koraza muros exteriores (aplicación de 2 manos)	m2	184,81
	3.3.5		Estuco yeso para muros interiores	m2	268,89
	3.3.6		Pintura para muros interiores (aplicación de 2 manos)	m2	268,89
	3.3.7		Suministro e instalación de placa de fibrocemento de 8mm	m2	73,40
Subtotal					
CUBIERTA Y CIELOS					
	3.4.1		Construcción y montaje de estructura metálica, para elementos de cubierta. incluye 2 capas de base anticorrosiva y 2 capas de esmalte en color.	Kg	12.607,02
	3.4.2		Suministro e instalación de teja plástica ondulada tipo zinc, 3.05m x 76cm, color rojo, no traspasa luz. Incluye tornillos autoperforantes de fijación.	m2	487,70
	3.4.3		Suministro e instalación de caballete plástico ondulado tipo zinc, 30cm x 76cm, color rojo, no traspasa luz	m	30,75
	3.4.4		Pendientes y afinado con mortero impermeabilizado, espesor promedio e=6.0 cm sobre losa cubierta	m2	44,02
	3.4.5		Sistema de impermeabilización para cubiertas en manto asfáltico impermeabilizante alumanto 3 autoadhesivo - 3mm x 10m2 foil aluminio	m2	99,82
	3.4.6		Cielo raso en lámina Drywall lisa, incluye perfil y angulo en omega galvanizada,	m2	374,06





			pintura 2 manos blanco		
	3.4.7		Cielo raso en lámina Drywall RH, incluye perfil y angulo en omega galvanizada, pintura 2 manos color según especificaciones arquitectónicas	m2	48,22
Subtotal					
PISOS					
	3.5.1		Excavacion a mano en material común	m3	180,78
	3.5.2		Transporte de materiales provenientes de la explanación a botadero certificado	m3*Km	1.010,56
	3.5.3		Piso en concreto pulido y brillado de espesor 10cm en concreto de 3000 psi, incluye refuerzo	m2	302,27
	3.5.4		Juntas y sellado de juntas	m	619,16
	3.5.5		Zócalos a media caña en mortero 1:4, desarrollo 0.20 m color gris, en grano vaciado con vaina de aluminio de 5 mm, pulido y brillado.	m	255,84
	3.5.6		Placa Contrapiso de espesor 10cm en concreto de 3000 psi, incluye refuerzo	m2	58,04
	3.5.7		Piso y paredes de baño en cerámica blanca de 30x30 cm	m2	146,44
	3.5.8		Faja perimetral en granito fundido y pulido	m	3,05
	3.5.9		Piso continuo de concreto estampado de 10 cm de espesor, con juntas, realizado con concreto de 3000 PSI, preparado en obra y fundido con medios manuales, extendido y vibrado manual; acabado impreso en relieve, color gris	m2	543,74
Subtotal					
CARPINTERIA: METÁLICA Y EN MADERA					
	3.6.1		Suministro, transporte y colocación de ventana V1 en vidrio esmerilado de 10mm con perfilera metálica pintada de color negro, medidas ancho: 0.83m y alto: 1.50m, color y detalles según diseño arquitectónico, fijas en muro.	Und	2,00
	3.6.2		Suministro, transporte y colocación de ventana V2 en vidrio esmerilado de 10mm con perfilera metálica pintada de color negro, medidas ancho: 0.90m y alto: 1.50m, color y detalles según diseño arquitectónico, fijas en muro.	Und	2,00
	3.6.3		Suministro, transporte y colocación de ventana V3 en vidrio esmerilado de 10mm con perfilera metálica pintada de color negro, medidas ancho: 3.01m y alto: 1.58m, color y detalles según diseño arquitectónico, aplique en muro.	Und	2,00
	3.6.4		Suministro, transporte y colocación de ventana V4 en vidrio esmerilado de 10mm con perfilera metálica pintada de color negro, medidas ancho: 1.10m y alto: 1.10m, color y detalles según diseño arquitectónico, aplique en muro.	Und	2,00
	3.6.5		Suministro, transporte y colocación de ventana V5 en vidrio esmerilado de 10mm con perfilera metálica pintada de color negro, medidas ancho: 1.05m y alto: 1.50m, color y detalles según diseño arquitectónico, aplique en muro.	Und	2,00
	3.6.6		Suministro, transporte y colocación de puerta P1 en Vidrio esmerilado de 10mm con perfilera metálica pintada de color negro, medidas ancho: 2.0m y alto: 2.50m, color y detalles según diseño arquitectónico, batiente con manija metálica	Und	2,00
	3.6.7		Suministro, transporte y colocación de puerta P2 en Vidrio esmerilado de 10mm con perfilera metálica pintada de color negro, medidas ancho: 1.05m y alto: 2.50m, color y detalles según diseño arquitectónico, batiente con manija metálica.	Und	2,00
	3.6.8		Suministro, transporte y colocación de puerta P3 en Vidrio esmerilado de 10mm con perfilera metálica pintada de color negro, medidas ancho: 2.60m y alto: 2.50m, color y detalles según diseño arquitectónico, fija en muros.	Und	10,00
	3.6.9		Suministro, transporte y colocación de puerta P4 en Vidrio esmerilado de 10mm con perfilera metálica pintada de color negro, medidas ancho: 2.60m y alto: 2.50m, color y detalles según diseño arquitectónico, batiente con manija metálica.	Und	1,00
Subtotal					
DETALLES ARQUITECTÓNICOS SEGÚN DISEÑO					
	3.7.1		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M2	Und	15,16
	3.7.2		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M13	m	77,48
	3.7.3		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M14	m	7,60
	3.7.4		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M36	Und	2,00
	3.7.6		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M38	Und	2,00
	3.7.7		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M39	m	14,40
	3.7.8		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M40	m	48,80
	3.7.9		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M41	Und	2,00
	3.7.10		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M42	Und	8,00





	3.7.11		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M43	Und	4,00
	3.7.12		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M44	m	31,00
	3.7.13		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M46	m	62,82
	3.7.14		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M47	Und	17,02
	3.7.15		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M48	m	4,00
Subtotal					
PRESUPUESTO IGLESIA					
PRELIMINARES					
	4.1.1		Localización y replanteo	m2	336,70
	4.1.2		Descapote de terreno e= 10cm	m2	336,70
	4.1.3		Transporte de materiales provenientes de la explanación a botadero certificado	m3*Km	188,22
Subtotal					
ESTRUCTURAS					
	4.2.1		Excavacion a mano en material común	m3	174,48
	4.2.2		Transporte de materiales provenientes de la explanación a botadero certificado	m3*Km	975,36
	4.2.3		Relleno con material seleccionado compactado 90% del proctor	m3	67,34
	4.2.4		Concreto ciclópeo relación 40/60	m3	18,33
	4.2.5		Vigas de fundación en concreto de 3000 PSI	m3	34,40
	4.2.6		Zapatas en concreto de 3000 PSI	m3	11,00
	4.2.7		Pedestal en concreto de 3000 PSI	m3	10,08
	4.2.8		Columnas en concreto de 3000 PSI	m3	17,38
	4.2.9		Sobrecimiento en bloque 0.15 (0.15 m X 0.2 mX 0.4 m) celda rellena, impermeabilizado en ambas caras	m	215,01
	4.2.10		Vigas de amarre en concreto de 3000 PSI	m3	18,80
	4.2.11		Vigas curvas en concreto de 3000 PSI	m3	2,69
	4.2.12		Dintel y viga cinta en concreto de 3000 PSI, sección 15x20 cm, incluye refuerzo	m	19,01
	4.2.13		Placa maciza espesor e=12 cm en concreto de 3000 PSI, para viga canal, incluye refuerzo	m2	48,00
	4.2.14		Acero de refuerzo 60.000 PSI	Kg	11.782,28
Subtotal					
MAMPOSTERIA Y ACABADOS SOBRE MUROS					
	4.3.1		Muro en bloque estructural de concreto de perforación vertical (0,15x0,20x0,4m) f'm=12.0mpa, reforzado cada 3 celdas con una varilla de ϕ 3/8" y celda rellena de concreto líquido	m2	349,56
	4.3.2		Revoque para muros interiores y exteriores, incluye impermeabilizante, dilataciones y filos	m2	699,12
	4.3.3		Estuco plástico para muros exteriores	m2	367,06
	4.3.4		Pintura tipo Koraza muros exteriores (aplicación de 2 manos)	m2	367,06
	4.3.5		Estuco yeso para muros interiores	m2	304,14
	4.3.6		Pintura para muros interiores (aplicación de 2 manos)	m2	304,14
Subtotal					
CUBIERTA Y CIELOS					
	4.4.1		Construcción y montaje de estructura metálica, para elementos de cubierta. incluye 2 capas de base anticorrosiva y 2 capas de esmalte en color.	Kg	2.553,67
	4.4.2		Suministro e instalación de teja plástica ondulada tipo zinc, 3,05m x 76cm, color rojo, no traspasa luz. Incluye tornillos autoperforantes de fijación.	m2	99,99
	4.4.3		Suministro e instalación de caballete plástico ondulado tipo zinc, 30cm x 76cm, color rojo, no traspasa luz	m	25,60
	4.4.4		Pendientes y afinado con mortero impermeabilizado, espesor promedio e=6.0 cm sobre losa cubierta	m2	48,00
	4.4.5		Sistema de impermeabilización para cubiertas en manto asfáltico impermeabilizante alumanto 3 autoadhesivo - 3mm x 10m2 foil aluminio	m2	75,92
	4.4.6		Cielo raso en lámina Drywall lisa, incluye perfil y angulo en omega galvanizada, pintura 2 manos blanco	m2	235,00
Subtotal					
PISOS					
	4.5.1		Excavacion a mano en material común	m3	67,34





	4.5.2		Transporte de materiales provenientes de la explanación a botadero certificado	m3*Km	376,43
	4.5.3		Piso en concreto pulido y brillado de espesor 10cm en concreto de 3000 psi, incluye refuerzo	m2	189,15
	4.5.4		Juntas y sellado de juntas	m	313,80
	4.5.5		Zócalos a media caña en mortero 1:4, desarrollo 0.20 m color gris, en grano vaciado con varilla de aluminio de 5 mm, pulido y brillado.	m	119,00
	4.5.6		Piso continuo de concreto estampado de 10 cm de espesor, con juntas, realizado con concreto de 3000 PSI, preparado en obra y fundido con medios manuales, extendido y vibrado manual; acabado impreso en relieve, color gris	m2	152,00
Subtotal					
CARPINTERIA: METALICA Y EN MADERA					
	4.6.1		Suministro, transporte y colocación de ventana V1 en vidrio esmerilado de 10mm con perfilera metálica pintada de color negro, medidas ancho: 1.25m y alto: 1.26m, color y detalles según diseño arquitectónico, fijada en muro.	Und	1,00
	4.6.2		Suministro, transporte y colocación de ventana V2 en madera, medidas ancho: 0.72m y alto: 1.77m, color y detalles según diseño arquitectónico, sobrepuesta en muro.	Und	2,00
	4.6.3		Suministro, transporte y colocación de ventana V3 en vidrio esmerilado de 10mm con perfilera metálica pintada de color negro, medidas ancho: 0.72m y alto: 1.52m, color y detalles según diseño arquitectónico, aplique en muro.	Und	2,00
	4.6.4		Suministro, transporte y colocación de ventana V4 en vidrio esmerilado de 10mm con perfilera metálica pintada de color negro, medidas ancho: 0.96m y alto: 1.84m, color y detalles según diseño arquitectónico, fijas en muro.	Und	12,00
	4.6.5		Suministro, transporte y colocación de ventana V5 en vidrio esmerilado de 10mm con perfilera metálica pintada de color negro, medidas ancho: 0.56m y alto: 0.56m, color y detalles según diseño arquitectónico, fijas en muro.	Und	12,00
	4.6.6		Suministro, transporte y colocación de puerta P1 en Vidrio esmerilado de 10mm con perfilera metálica pintada de color negro, medidas ancho: 1.59m y alto: 3.02m, color y detalles según diseño arquitectónico, batiente con manija metálica.	Und	1,00
	4.6.7		Suministro, transporte y colocación de puerta P2 en Vidrio esmerilado de 10mm con perfilera metálica pintada de color negro, medidas ancho: 1.66m y alto: 2.95m, color y detalles según diseño arquitectónico, batiente con manija metálica.	Und	2,00
Subtotal					
DETALLES ARQUITECTÓNICOS SEGÚN DISEÑO					
	4.7.1		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M49	m	8,46
	4.7.2		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M50	Und	1,00
	4.7.3		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M51	m	3,32
	4.7.4		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M52	Und	3,00
	4.7.5		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M53	m	180,00
	4.7.6		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M54	m	38,00
	4.7.7		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M55	Und	28,00
	4.7.8		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M56	Und	2,00
	4.7.9		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M57	Und	2,00
	4.7.10		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M58	m	42,00
	4.7.11		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M59	m	2,00
	4.7.12		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M60	Und	6,00
	4.7.13		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M62	Und	4,00
	4.7.14		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M63	Und	3,00
	4.7.15		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M64	m	30,00
	4.7.16		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M65	m	1,20
	4.7.17		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M66	Und	8,00
	4.7.18		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M67	Und	280,00
	4.7.19		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M68	Und	8,00
	4.7.20		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M69	m	2,00
	4.7.21		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M70	Und	1,00
	4.7.22		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M71	Und	1,00
	4.7.23		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M72	Und	1,00





	4.7.24		Suministro, transporte y colocación de moldura en yeso M73	Und	20,00
Subtotal					
PRESUPUESTO ESTAND GOBERNACIÓN					
PRELIMINARES					
	5.1.1		Localización y replanteo	m2	271,00
	5.1.2		Descapote de terreno e= 10cm	m2	271,00
	5.1.3		Transporte de materiales provenientes de la explanación a botadero certificado	m3*Km	151,49
Subtotal					
ESTRUCTURAS					
	5.2.1		Excavacion a mano en material común	m3	122,38
	5.2.2		Transporte de materiales provenientes de la explanación a botadero certificado	m3*Km	684,09
	5.2.3		Relleno con material seleccionado compactado 90% del proctor	m3	54,20
	5.2.4		Concreto ciclópeo relación 40/60	m3	20,12
	5.2.5		Vigas de fundación en concreto de 3000 PSI	m3	20,87
	5.2.6		Zapatas en concreto de 3000 PSI	m3	12,07
	5.2.7		Pedestal en concreto de 3000 PSI	m3	7,20
	5.2.8		Columnas en concreto de 3000 PSI	m3	31,10
	5.2.9		Sobrecimiento en bloque 0.15 (0.15 m X 0.2 mX 0.4 m) celda rellena, impermeabilizado en ambas caras	m	176,24
	5.2.10		Vigas de amarre en concreto de 3000 PSI	m3	14,53
	5.2.11		Dintel y viga cinta en concreto de 3000 PSI, sección 15x15 cm, incluye refuerzo	m	7,50
	5.2.12		Losa aligerada de entrepiso en concreto 3000 PSI e=0.25 m con loseta de e=5.0 cm,	m2	85,00
	5.2.13		Escalera en concreto de 3000 PSI, incluye acero de refuerzo y borde metálico antideslizante	Und	1,00
	5.2.14		Placa maciza espesor e=12 cm en concreto de 3000 PSI, para viga canal, incluye refuerzo	m2	16,00
	5.2.15		Acero de refuerzo 60.000 PSI	Kg	14.048,70
Subtotal					
MAMPOSTERIA Y ACABADOS SOBRE MUROS					
	5.3.1		Muro en bloque estructural de concreto de perforación vertical (0,15x0,20x0,4m) f'm=12.0mpa, reforzado cada 3 celdas con una varilla de Ø3/8" y celda rellena de concreto líquido	m2	349,35
	5.3.2		Revoque para muros interiores y exteriores, incluye impermeabilizante, dilataciones y filos	m2	698,70
	5.3.3		Estuco plástico para muros exteriores	m2	342,79
	5.3.4		Pintura tipo Koraza muros exteriores (aplicación de 2 manos)	m2	342,79
	5.3.5		Estuco yeso para muros interiores	m2	342,79
	5.3.6		Pintura para muros interiores (aplicación de 2 manos)	m2	342,79
Subtotal					
CUBIERTA Y CIELOS					
	5.4.1		Construcción y montaje de estructura metálica, para elementos de cubierta. incluye 2 capas de base anticorrosiva y 2 capas de esmalte en color.	Kg	977,27
	5.4.2		Suministro e instalación teja master 1000 calibre 24, pintada, incluye tornillos autoperforantes de fijación.	m2	112,00
	5.4.3		Suministro e instalación de teja plástica ondulada tipo zinc, 3,05m x 76cm, color rojo, no traspasa luz. Incluye tornillos autoperforantes de fijación.	m2	48,00
	5.4.4		Pendientes y afinado con mortero impermeabilizado, espesor promedio e=6.0 cm sobre losa cubierta	m2	16,00
	5.4.5		Sistema de impermeabilización para cubiertas en manto asfáltico impermeabilizante alumanto 3 autoadhesivo - 3mm x 10m2 foil aluminio	m2	47,52
	5.4.6		Cielo raso en lámina Drywall lisa, incluye perfil y angulo en omega galvanizada, pintura 2 manos blanco	m2	406,00
	5.4.7		Cielo raso en lámina Drywall RH, incluye perfil y angulo en omega galvanizada, pintura 2 manos color según especificaciones arquitectónicas	m2	4,07
Subtotal					
PISOS					





	5.5.1		Excavacion a mano en material común	m3	54,20
	5.5.2		Transporte de materiales provenientes de la explanación a botadero certificado	m3*Km	302,98
	5.5.3		Piso en concreto pulido y brillado de espesor 10cm en concreto de 3000 psi, incluye refuerzo	m2	226,45
	5.5.4		Juntas y sellado de juntas	m	341,00
	5.5.5		Zócalos a media caña en mortero 1:4, desarrollo 0.20 m color gris, en grano vaciado con varilla de aluminio de 5 mm, pulido y brillado.	m	86,30
	5.5.6		Placa Contrapiso de espesor 10cm en concreto de 3000 psi, incluye refuerzo	m2	4,07
	5.5.7		Piso y paredes de baño en cerámica blanca de 30x30 cm	m2	23,05
	5.5.8		Faja perimetral en granito fundido y pulido	m	0,80
	5.5.9		Piso continuo de concreto estampado de 10 cm de espesor, con juntas, realizado con concreto de 3000 PSI, preparado en obra y fundido con medios manuales, extendido y vibrado manual; acabado impreso en relieve, color gris	m2	100,00
	Subtotal				
CARPINTERIA: METÁLICA Y EN MADERA					
	5.6.1		Suministro, transporte y colocación de ventana V1 en madera, medidas ancho: 0.48m y alto: 1.41m, color y detalles según diseño arquitectónico, Batiente.	Und	1,00
	5.6.2		Suministro, transporte y colocación de Puerta P1 en acero inoxidable, medidas ancho: 0.75m y alto: 2.50m, color y detalles según diseño arquitectónico, Batiente.	Und	1,00
	5.6.3		Suministro, transporte y colocación de Puerta reja metálica en barras de hierro de 1.0", medidas ancho: 2.20m y alto: 2.91m, color y detalles según diseño arquitectónico, Batiente.	Und	10,00
	Subtotal				
PRESUPUESTO ESTAND INVITADOS					
PRELIMINARES					
	6.1.1		Localización y replanteo	m2	200,00
	6.1.2		Descapote de terreno e= 10cm	m2	200,00
	6.1.3		Transporte de materiales provenientes de la explanación a botadero certificado	m3*Km	111,80
	Subtotal				
ESTRUCTURAS					
	6.2.1		Excavacion a mano en material común	m3	159,75
	6.2.2		Transporte de materiales provenientes de la explanación a botadero certificado	m3*Km	893,00
	6.2.3		Relleno con material seleccionado compactado 90% del proctor	m3	40,00
	6.2.4		Concreto ciclópeo relación 40/60	m3	28,53
	6.2.5		Vigas de fundación en concreto de 3000 PSI	m3	21,91
	6.2.6		Zapatas en concreto de 3000 PSI	m3	18,92
	6.2.7		Pedestal en concreto de 3000 PSI	m3	3,67
	6.2.8		Columnas en concreto de 3000 PSI	m3	21,96
	6.2.9		Sobrecimiento en bloque 0.15 (0.15 m X 0.2 mX 0.4 m) celda rellena, impermeabilizado en ambas caras	m	184,72
	6.2.10		Vigas de amarre en concreto de 3000 PSI	m3	7,72
	6.2.11		Dintel y viga cinta en concreto de 3000 PSI, sección 15x15 cm, incluye refuerzo	m	66,20
	6.2.12		Losa aligerada de entrepiso en concreto 3000 PSI e=0.25 m con loseta de e=5.0 cm,	m2	119,00
	6.2.13		Escalera en concreto de 3000 PSI, incluye acero de refuerzo y borde metálico antideslizante	Und	2,00
	6.2.14		Acero de refuerzo 60.000 PSI	Kg	13.491,56
	Subtotal				
MAMPOSTERIA Y ACABADOS SOBRE MUROS					
	6.3.1		Muro en bloque estructural de concreto de perforación vertical (0,15x0,20x0,4m) f'm=12.0mpa, reforzado cada 3 celdas con una varilla de Ø3/8" y celda rellena de concreto liquido	m2	267,50
	6.3.2		Revoque para muros interiores y exteriores, incluye impermeabilizante, dilataciones y filos	m2	535,00
	6.3.3		Estuco plástico para muros exteriores	m2	267,50
	6.3.4		Pintura tipo Koraza muros exteriores (aplicación de 2 manos)	m2	267,50





	6.3.5		Estuco yeso para muros interiores	m2	267,50
	6.3.6		Pintura para muros interiores (aplicación de 2 manos)	m2	267,50
Subtotal					
CUBIERTA Y CIELOS					
	6.4.1		Construcción y montaje de estructura metálica, para elementos de cubierta. incluye 2 capas de base anticorrosiva y 2 capas de esmalte en color.	Kg	3.629,55
	6.4.2		Suministro e instalación de teja plástica ondulada tipo zinc, 3.05m x 76cm, color rojo, no traspasa luz. Incluye tornillos autoperforantes de fijación.	m2	251,20
	6.4.3		Suministro e instalación de caballete plástico ondulado tipo zinc, 30cm x 76cm, color rojo, no traspasa luz	m	28,00
	6.4.4		Cielo raso en lámina Drywall lisa, incluye perfil y angulo en omega galvanizada, pintura 2 manos blanco	m2	311,70
Subtotal					
PISOS					
	6.5.1		Excavacion a mano en material común	m3	42,43
	6.5.2		Transporte de materiales provenientes de la explanación a botadero certificado	m3*Km	237,18
	6.5.3		Piso en concreto pulido y brillado de espesor 10cm en concreto de 3000 psi, incluye refuerzo	m2	119,00
	6.5.4		Juntas y sellado de juntas	m	180,00
	6.5.5		Zócalos a media caña en mortero 1:4, desarrollo 0.20 m color gris, en grano vaciado con varilla de aluminio de 5 mm, pulido y brillado.	m	69,40
	6.5.6		Placa Contrapiso de espesor 10cm en concreto de 3000 psi, incluye refuerzo	m2	5,70
	6.5.8		Faja perimetral en granito fundido y pulido	m	1,60
	6.5.9		Piso continuo de concreto estampado de 10 cm de espesor, con juntas, realizado con concreto de 3000 PSI, preparado en obra y fundido con medios manuales, extendido y vibrado manual; acabado impreso en relieve, color gris	m2	200,00
Subtotal					
CARPINTERIA: METÁLICA Y EN MADERA					
	6.6.1		Suministro, transporte y colocación de ventana V1 en madera, medidas ancho: 0.96m y alto: 1.61m, color y detalles según diseño arquitectónico, Batiente.	Und	1,00
	6.6.2		Suministro, transporte y colocación de Puerta P1 en acero inoxidable, medidas ancho: 0.75m y alto: 2.50m, color y detalles según diseño arquitectónico, Batiente.	Und	2,00
	6.6.3		Suministro, transporte y colocación de Puerta P2 en madera, medidas ancho: 1.32m y alto: 2.42m, color y detalles según diseño arquitectónico, Batiente.	Und	2,00
	6.6.4		Suministro, transporte y colocación de Puerta reja metálica en barras de hierro de 1.0", medidas ancho: 2.70m y alto: 2.53m, color y detalles según diseño arquitectónico, manual tipo acordeón.	Und	6,00
Subtotal					
PRESUPUESTO UMBRACULOS					
PRELIMINARES					
	7.1.1		Localización y replanteo	m2	651,44
	7.1.2		Descapote de terreno e= 10cm	m2	651,44
	7.1.3		Transporte de materiales provenientes de la explanación a botadero certificado	m3*Km	364,16
Subtotal					
ESTRUCTURA EN CONCRETO					
	7.2.1		Excavacion a mano en material común	m3	190,85
	7.2.2		Transporte de materiales provenientes de la explanación a botadero certificado	m3*Km	1.066,86
	7.2.3		Relleno con material seleccionado compactado 90% del proctor	m3	10,80
	7.2.4		Concreto ciclópeo relación 40/60	m3	31,81
	7.2.5		Zapatas en concreto de 3000 PSI	m3	25,45
	7.2.6		Pedestal en concreto de 3000 PSI	m3	43,54
	7.2.7		Acero de refuerzo 60.000 PSI	Kg	4.552,03
Subtotal					
ESTRUCTURA METALICA					
	7.3.1		Construcción y montaje de estructura metálica, para elementos de cubierta. incluye 2 capas de base anticorrosiva y 2 capas de esmalte en color.	Kg	21.716,20





	7.3.2		Suministro e instalación de lámina cold rolled calibre 18 soldada a la estructura metálica, incluye pintura	m2	580,22
Subtotal					
PISOS					
	7.4.1		Excavacion a mano en material común	m3	164,25
	7.4.2		Excavacion para bordillos y vigas cintas de 15 cm de ancho	m	576,00
	7.4.3		Transporte de materiales provenientes de la explanación a botadero certificado	m3*Km	1.038,90
	7.4.4		Base granular clase C, compactada al 95% del PM	m3	98,55
	7.4.5		Piso en adoquín, colores según diseño arquitectónico, e=0,06m	m2	657,00
	7.4.6		Viga cinta en concreto de 3000 PSI de sección 15x25 cm esmaltadas en la superficie, incluye refuerzo	m	306,00
	7.4.8		Adecuación de terreno para siembra e=10 cm	m2	13,50
	7.4.9		Empadización con grama natural bermuda	m2	13,50
	7.4.10		Bordillo en concreto prefabricado U-10 de 15 x 45 x 80 cm	m	270,00
Subtotal					
PRESUPUESTO PLAZOLETA, URBANISMO Y PARQUEADERO					
PRELIMINARES					
	8.1.1		Localización y replanteo	m2	22.419,23
	8.1.2		Descapote de terreno e= 10cm	m2	22.419,23
	8.1.3		Transporte de materiales provenientes de la explanación a botadero certificado	m3*Km	12.532,35
Subtotal					
PISOS					
	8.2.1		Excavacion a mano en material común	m3	6.047,45
	8.2.2		Excavacion para bordillos y vigas cintas de 15 cm de ancho	m	6.105,19
	8.2.3		Transporte de materiales provenientes de la explanación a botadero certificado	m3*Km	35.085,05
	8.2.4		Base granular clase C, compactada al 95% del PM	m3	1.075,39
	8.2.5		Piso en adoquín, colores según diseño arquitectónico, e=0,06m	m2	7.055,10
	8.2.6		Viga cinta en concreto de 3000 PSI de sección 15x25 cm esmaltadas en la superficie, incluye refuerzo	m	1.364,16
	8.2.8		suministro e instalacion panel ecodeck trabajo pesado hw	m2	4.850,00
	8.2.9		Bordillo en concreto prefabricado U-10 de 15 x 45 x 80 cm	m	4.741,03
Subtotal					
ESTRUCTURAS EN MADERA Y MOBILIARIOS					
	8.3.1		Kiosco según características de diseño, construido en madera de mangle y palma amarga con tambo	Und	1,00
	8.3.2		Casa tipo "L" según características de diseño, construida en madera de mangle, columnas y asentaderas y cubierta en palma amarga (empaje tradicional	Und	1,00
	8.3.3		Corral de varetas en madera, incluye vaquera	Und	1,00
	8.3.4		Suministro e instalación de banca en concreto tipo María Palito	Und	20,00
	8.3.5		Suministro e instalación de cesta triangular	Und	60,00
Subtotal					
PRESUPUESTO SIEMBRA					
SIEMBRA DE ESPECIES					
	9.1.1		Siembra de especies frutales, altura > 1.0 m, incluye preparación del terreno, tierra abonada, hoyada, fertilizante, transporte y siembra	Und	160,00
	9.1.2		Siembra de especies maderable, altura > 1.0 m, incluye preparación del terreno, tierra abonada, hoyada, fertilizante, transporte y siembra	Und	285,00
	9.1.3		Siembra de especies ornamentales tipo helecho, incluye preparación del terreno, tierra abonada, hoyada, fertilizante, transporte y siembra	Und	200,00
	9.1.4		Siembra de especies ornamentales tipo coral enano, coralillo, duranta, dyanela, miami, incluye preparación del terreno, tierra abonada, hoyada, fertilizante, transporte y siembra	Und	3.075,00
	9.1.5		Siembra de especies ornamentales tipo coral gigante, ginger, agave, heliconia, incluye preparación del terreno, tierra abonada, hoyada, fertilizante, transporte y siembra	Und	880,00
	9.1.6		Siembra de especies ornamentales tipo crotos. Balazo, maiami, incluye preparación del terreno, tierra abonada, hoyada, fertilizante, transporte y siembra	Und	1.402,00





	9.1.7		Siembra de especies ornamentales tipo bromelia de sol, bambu blanco, negro, cicca, incluye preparación del terreno, tierra abonada, hoyada, fertilizante, transporte y siembra	Und	120,00
	9.1.8		Siembra de especies Palma tipo phoenix silvestris, incluye preparación del terreno, tierra abonada, hoyada, fertilizante, transporte y siembra	Und	15,00
	9.1.9		Siembra de especies Palma tipo manila, cola de zorro, real, areca, levistonía, viajero, cataluña, mcarthur, incluye preparación del terreno, tierra abonada, hoyada, fertilizante, transporte y siembra	Und	245,00
	9.1.10		Siembra de especies Palma tipo robellini, raphis, incluye preparación del terreno, tierra abonada, hoyada, fertilizante, transporte y siembra	Und	55,00
	9.1.11		Empadización con grama natural bermuda	m2	2.434,00
	9.1.12		cerramiento en cerca viva con limon swinglia	m	140,00
Subtotal					
PRESUPUESTO ESPEJO DE AGUA Y PUENTE					
ESTRUCTURA EN CONCRETO					
	10.1.1		Excavacion a mano en material común	m3	309,75
	10.1.2		Transporte de materiales provenientes de la explanación a botadero certificado	m3*Km	1.731,50
	10.1.3		Relleno con material seleccionado compactado 90% del proctor	m3	63,69
	10.1.4		Concreto ciclópeo relación 40/60	m3	5,25
	10.1.5		Zapatas en concreto de 3000 PSI	m3	3,15
	10.1.6		Pedestal en concreto de 3000 PSI	m3	3,20
	10.1.7		Apoyo elastomérico laminar rectangular, compuesto por láminas de neopreno, sin armar, de 200x200 mm de sección y 30 mm de espesor, tipo F, para apoyos estructurales elásticos, colocado sobre base de nivelación.	Und	4,00
	10.1.8		Concreto impermeabilizado de 4000 PSI para espejo de agua	m3	51,56
	10.1.9		Acero de refuerzo 60.000 PSI	Kg	4.030,99
Subtotal					
ESTRUCTURA METÁLICA					
	10.2.1		Construcción y montaje de estructura metálica, para elementos de cubierta. incluye 2 capas de base anticorrosiva y 2 capas de esmalte en color.	Kg	3.211,75
	10.2.2		Suministro e instalación de vidrio templado multilaminado transitable de 10 mm+ PVB 0,76+ Vidrio 10mm+ PVB 0,76 + vidrio 6mm con textura anti deslizante	Und	1,00
Subtotal					
PRESUPUESTO ACCESO Y CASETA					
ESTRUCTURAS					
	11.1.1		Excavacion a mano en material común	m3	415,51
	11.1.2		Transporte de materiales provenientes de la explanación a botadero certificado	m3*Km	2.322,71
	11.1.3		Relleno con material seleccionado compactado 90% del proctor	m3	13,26
	11.1.4		Concreto ciclópeo relación 40/60	m3	17,71
	11.1.5		Vigas de fundación en concreto de 3000 PSI	m3	111,48
	11.1.6		Zapatas en concreto de 3000 PSI	m3	18,00
	11.1.7		Pedestal en concreto de 3000 PSI	m3	6,01
	11.1.8		Columnas en concreto de 3000 PSI	m3	4,25
	11.1.9		Sobrecimiento en bloque 0.15 (0.15 m X 0.2 mX 0.4 m) celda rellena, impermeabilizado en ambas caras	m	117,89
	11.1.10		Vigas de amarre en concreto de 3000 PSI	m3	8,12
	11.1.11		Dintel y viga cinta en concreto de 3000 PSI, sección 15x15 cm, incluye refuerzo	m	27,30
	11.1.12		Columnetas y vigas de amarre de 20x20 cm, incluyen refuerzo	m	99,14
	11.1.13		Mesón en concreto reforzado, acabado en granito negro pulido con faldon y salpicadero, en locale comerciales zona de comidas de dimensiones 0,60 de ancho x espesor. 0,08m	m	9,90
	11.1.14		Placa maciza espesor e=12 cm en concreto de 3000 PSI, para viga canal, incluye refuerzo	m2	2,37
	11.1.15		Acero de refuerzo 60.000 PSI	Kg	5.372,79
Subtotal					
MAMPOSTERIA Y ACABADOS SOBRE MUROS					
	11.2.1		Muro en bloque estructural de concreto de perforación vertical (0,15x0,20x0,4m)	m2	185,92





			f'm=12.0mpa, reforzado cada 3 celdas con una varilla de $\varnothing 3/8"$ y celda rellena de concreto líquido		
	11.2.2		Muro en bloque estructural de concreto de perforación vertical (0,20x0,20x0,4m) f'm=12.0mpa	m2	134,68
	11.2.3		Revoque para muros interiores y exteriores, incluye impermeabilizante, dilataciones y filos	m2	641,21
	11.2.4		Estuco plástico para muros exteriores	m2	455,28
	11.2.5		Pintura tipo Koraza muros exteriores (aplicación de 2 manos)	m2	455,28
	11.2.6		Estuco yeso para muros interiores	m2	185,92
	11.2.7		Pintura para muros interiores (aplicación de 2 manos)	m2	185,92
Subtotal					
CUBIERTA Y CIELOS					
	11.3.1		Construcción y montaje de estructura metálica, para elementos de cubierta. incluye 2 capas de base anticorrosiva y 2 capas de esmalte en color.	Kg	4.137,49
	11.3.2		Suministro e instalación de teja plástica ondulada tipo zinc, 3,05m x 76cm, color rojo, no traspasa luz. Incluye tornillos autoperforantes de fijación.	m2	139,49
	11.3.3		Suministro e instalación de caballete plástico ondulado tipo zinc, 30cm x 76cm, color rojo, no traspasa luz	m	16,00
	11.3.4		Pendientes y afinado con mortero impermeabilizado, espesor promedio e=6.0 cm sobre losa cubierta	m2	2,37
	11.3.5		Sistema de impermeabilización para cubiertas en manto asfáltico impermeabilizante alumanto 3 autoadhesivo - 3mm x 10m2 foil aluminio	m2	5,42
Subtotal					
PISOS					
	11.4.1		Excavación a mano en material común	m3	8,84
	11.4.2		Transporte de materiales provenientes de la explanación a botadero certificado	m3*Km	49,42
	11.4.3		Piso en concreto pulido y brillado de espesor 10cm en concreto de 3000 psi, incluye refuerzo	m2	88,40
	11.4.4		Juntas y sellado de juntas	m	97,85
	11.4.5		Zócalos a media caña en mortero 1:4, desarrollo 0.20 m color gris, en grano vaciado con varilla de aluminio de 5 mm, pulido y brillado.	m	44,60
	11.4.6		Placa Contrapiso de espesor 10cm en concreto de 3000 psi, incluye refuerzo	m2	2,82
	11.4.7		Piso y paredes de baño en cerámica blanca de 30x30 cm	m2	18,68
	11.4.8		Faja perimetral en granito fundido y pulido	m	1,00
Subtotal					
CARPINTERIA: METÁLICA Y EN MADERA					
	11.5.1		suministro e instalación de reja protectora para ventanas en acero	m2	12,71
	11.5.2		suministro e instalación de puerta batiente de acero inoxidable, medidas de 1.0m x 2.50m, apertura manual. Incluye cerradura	Und	5,00
	11.5.3		Reja para acceso en PTE 100x100x2mm y tubería de 1-1/2"x1-1/2"x2.5mm soldada cada 12 cm	m2	38,58
	11.5.4		Construcción de asta de bandera con zapata de concreto de 3000 PSI de sección 100x100 cm armada con una barra N°4 cada 15cm en ambos lados, columna cuadrada de 25x25cm de sección y altura de 2.0m reforzada con 4 barras N°4 y estribos cada 10 cm, incluye tubo galvanizado de 2-1/2" de H=5 metros.	Und	3,00
Subtotal					
PRESUPUESTO HIDROSANITARIO					
APARATOS SANITARIOS					
	12.1.1		Lavaplatos de sobreponer poceta 100 x 50 cm en Acero Inoxidable, incluye grifería	Und	14,00
	12.1.2		Suministro e instalación lavamanos Marsella para Sobreponer Bone, marca corona o similar. Incluye grifería institucional tipo push mesa	Und	28,00
	12.1.3		Suministro e instalación lavamanos Free institucional para baños PMR, marca corona o similar. Incluye grifería institucional tipo push mesa	Und	6,00
	12.1.4		Suministro e instalación lavamanos Happy de Colgar Blanco, marca corona o similar. Incluye grifería institucional tipo push	Und	4,00





12.1.5		Suministro e instalación de Taza Sanitaria Báltica entrada superior marca corona o similar. Incluye Fluxometro Palanca Sanitario 4.8 Lpf	Und	24,00
12.1.6		Suministro e instalación de Taza Sanitaria Adriática entrada superior, perfil de taza alargada a piso de altura que cumple requerimientos A.D.A. (apto para personas con movilidad reducida) marca corona o similar. Incluye fluxómetro de pedal plateado	Und	6,00
12.1.7		Suministro e instalación Sanitario Aquapro, marca corona o similar	Und	4,00
12.1.8		Suministro e instalación de Orinal Mediano entrada superior, marca corona o similar. Incluye Fluxómetro Orinal Flujo Ajustable	Und	8,00
12.1.9		Suministro e instalación de ducha Sencilla Aluvia Palanca, marca corona o similar	Und	1,00
12.1.10		Suministro e instalación de Barra de seguridad plegable en U fabricada en acero inoxidable, soporta una carga de 150 kg, marca corona o equivalente, de igual calidad o superior	Und	6,00
12.1.11		Suministro e instalación de Barra de seguridad recta 24 pulgadas fabricada en acero inoxidable, soporta una carga de 200 kg, marca corona o equivalente, de igual calidad o superior	Und	6,00
12.1.12		Suministro e instalación de divisiones para orinales 0.96 x 0.6 m formadas por paneles en acero inoxidable con acabado satinado y con inyección en poliuretano, espesor de panel de 28 mm ancladas en la pared, marca socoda o similar. Incluye accesorios para su correcta instalación	Und	6,00
12.1.13		Suministro e instalación de divisiones sanitarias en acero inoxidable calibre 20, con acabado satinado. Incluye accesorios para su correcta instalación	Und	23,00
12.1.14		Suministro e instalación de Espejo Cristal para baño con borde biselado	m2	13,50
12.1.15		Suministro e instalación de dispensa Papel Higienico institucional en acero inoxidable	Und	6,00
12.1.16		Suministro e instalación de Secador de manos institucional en acero inoxidable tipo sensor o similar	Und	6,00
12.1.17		Suministro e instalación de Dispensador Jabon 1.0 Lt en acero inoxidable	Und	6,00
Subtotal				
INSTALACIONES HIDRAULICAS				
12.2.1		Excavación en material común	m3	270,86
12.2.2		Excavación para tuberías menores a 50 cm de ancho	m3	467,29
12.2.3		Transporte de materiales provenientes de la explanación a botadero certificado	m3*Km	4.126,28
12.2.4		Relleno con material seleccionado compactado 90% del proctor	m3	352,45
12.2.5		Cama de arena para tubería e=15 cm	m2	106,20
12.2.6		Acometida de agua potable 2"	Und	1,00
12.2.7		Punto hidráulico de 1/2"	Und	43,00
12.2.8		Punto hidráulico de 1"	Und	38,00
12.2.9		Suministro e Instalación de Tubería para agua potable de Ø 3" PVC	m	47,50
12.2.10		Suministro e Instalación de Tubería para agua potable de Ø 2-1/2" PVC	m	55,50
12.2.11		Suministro e Instalación de Tubería para agua potable de Ø 2" PVC	m	516,45
12.2.12		Suministro e Instalación de Tubería para agua potable de Ø 1-1/2" PVC	m	347,32
12.2.13		Suministro e Instalación de Tubería para agua potable de Ø 1-1/4" PVC	m	247,06
12.2.14		Suministro e Instalación de Tubería para agua potable de Ø 1" PVC	m	332,50
12.2.15		Suministro e Instalación de Tubería para agua potable de Ø 3/4" PVC	m	302,21
12.2.16		Suministro e Instalación de Tubería para agua potable de Ø 1/2" PVC	m	1.189,20
12.2.17		Suministro e Instalación de válvula de bola PVC 1/2"	Und	9,00
12.2.18		Suministro e Instalación de válvula de bola PVC 3/4"	Und	2,00
12.2.19		Suministro e Instalación de válvula de bola PVC 1 1/4"	Und	1,00
12.2.20		Suministro e Instalación de válvula de bola PVC 1 1/2"	Und	2,00
12.2.21		Suministro e Instalación de válvula de bola PVC 2"	Und	1,00
12.2.22		Concreto para solado de 14Mpa e=0,05m	m2	60,16
12.2.23		Concreto de 4000psi (28mpa) para losa de fondo del tanque de almacenamiento impermeabilizado con plastocrete dm	m3	19,66
12.2.24		Concreto de 4000psi (28mpa) para muros del tanque de almacenamiento impermeabilizado con plastocrete dm	m3	34,01





12.2.25			Concreto de 4000psi (28mpa) para tapa del tanque de almacenamiento impermeabilizado con plastocrete dm	m3	14,06
12.2.26			Acero de refuerzo 60.000 PSI	kg	5.730,38
12.2.27			Suministro e instalación de equipo de presión con tanque hidroacumulador de 200 lt hidrowflow Press 40/60 PSI, ADT= 27.368m Q=3.09 L/s Pot= 2 HP	Und	1,00
12.2.28			Suministro e instalación de equipo de presión con tanque hidroacumulador de 600 lt hidrowflow Press 50/70 PSI, ADT= 33.678m Q=5.67 L/s Pot= 4 HP	Und	1,00
12.2.29			Aspersor RAIN BIRD 1804 SAM-PRS con boquilla 18-VAN 360° R=5.5m, incluye conector de punta espiralado de 1/2" serie SBE-050: M de 1/2" x codo; tubería flexible SPX-FLEX-100 y accesorios para su correcta instalación	Und	4,00
12.2.30			Aspersor RAIN BIRD 1804 SAM-PRS con boquilla 18-VAN, incluye conector de punta espiralado de 1/2" serie SBE-050: M de 1/2" x codo; tubería flexible SPX-FLEX-100 y accesorios para su correcta instalación	Und	24,00
12.2.31			Aspersor RAIN BIRD 1804 SAM-PRS con boquilla HE-VAN-12, incluye conector de punta espiralado de 1/2" serie SBE-050: M de 1/2" x codo; tubería flexible SPX-FLEX-100 y accesorios para su correcta instalación	Und	7,00
12.2.32			Aspersor RAIN BIRD 1804 SAM-PRS con boquilla HE-VAN-15, incluye conector de punta espiralado de 1/2" serie SBE-050: M de 1/2" x codo; tubería flexible SPX-FLEX-100 y accesorios para su correcta instalación	Und	7,00
12.2.33			Aspersor RAIN BIRD 1804 SAM-PRS con boquilla HE-VAN-15 180° R=4.6m, incluye conector de punta espiralado de 1/2" serie SBE-050: M de 1/2" x codo; tubería flexible SPX-FLEX-100 y accesorios para su correcta instalación	Und	25,00
12.2.34			Aspersor RAIN BIRD 1804 SAM-PRS con boquilla MPR-8 360° R=2.4m, incluye conector de punta espiralado de 1/2" serie SBE-050: M de 1/2" x codo; tubería flexible SPX-FLEX-100 y accesorios para su correcta instalación	Und	15,00
12.2.35			Aspersor RAIN BIRD 1804 SAM-PRS con boquilla MPR-5 360° R=1.5m, incluye conector de punta espiralado de 1/2" serie SBE-050: M de 1/2" x codo; tubería flexible SPX-FLEX-100 y accesorios para su correcta instalación	Und	10,00
12.2.36			Aspersor RAIN BIRD 1806 SAM-PRS con boquilla SQ-HLF 360° R=1.2m, incluye conector de punta espiralado de 1/2" serie SBE-050: M de 1/2" x codo; tubería flexible SPX-FLEX-100 y accesorios para su correcta instalación	Und	105,00
12.2.37			Sistema de bombeo para sistema de riego: 1 bomba con ADT= 32.12m, Q= 2.758 L/s y Pot= 2 Hp y 1 bomba con ADT= 32.19m, Q= 3.108 L/s y Pot= 2 Hp.	Und	1,00
Subtotal					
INSTALACIONES SANITARIAS					
12.3.1			Excavación en material común	m3	9,45
12.3.2			Excavación para tuberías menores a 50 cm de ancho	m3	874,84
12.3.3			Transporte de materiales provenientes de la explanación a botadero certificado	Km-m3	4.943,15
12.3.4			Cama de arena para tubería, e=0,15m	m2	557,14
12.3.5			Relleno con material seleccionado compactado 90% del proctor	m3	194,48
12.3.6			Relleno con material del sitio compactado 90% del proctor	m3	466,11
12.3.7			Salida Sanitario de 2"	Und	47,00
12.3.8			Salida Sanitario de 4"	Und	34,00
12.3.9			Sifón de piso de 2"	Und	32,00
12.3.10			Tubería sanitaria de 2", incluye accesorios	m	91,02
12.3.11			Tubería sanitaria de 3", incluye accesorios	m	26,60
12.3.12			Tubería sanitaria de 4", incluye accesorios	m	340,62
12.3.13			Tubería sanitaria de 6", incluye accesorios	m	546,70
12.3.14			Caja de inspección de 0,6x0,6 sección interna en concreto, incluye tapa y acero de refuerzo; profundidad variable	Und	12,00
12.3.15			Suministro e instalación de tanque septico integrado - FAFA de 40.000 litros	Und	2,00
12.3.16			Pozo de inspección h ≤ 1,8m de profundidad y diametro interior de 1,2m en concreto de 28mpa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa antirrobo)	Und	1,00
Subtotal					
SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS					
12.4.1			Excavación en material común	m3	24,58
12.4.2			Excavación para tuberías menores a 50 cm de ancho	m3	299,02





	12.4.3		Transporte de materiales provenientes de la explanación a botadero certificado	Km-m3	1.294,60
	12.4.4		Cama de arena para tubería, e=0,15m	m2	460,03
	12.4.5		Relleno con material seleccionado compactado 90% del proctor	m3	323,61
	12.4.6		Relleno con material del sitio compactado 90% del proctor	m3	92,01
	12.4.7		Suministro e Instalación de Tubería sanitaria de 4" para sistema de aguas lluvias, incluye accesorios de anclaje	m	513,01
	12.4.8		Suministro e Instalación de Tubería sanitaria de 6" para sistema de aguas lluvias, incluye accesorios de anclaje	m	156,00
	12.4.9		Suministro e Instalación de Tubería sanitaria de 8" para sistema de aguas lluvias, incluye accesorios de anclaje	m	195,00
	12.4.10		Suministro e Instalación de Tubería sanitaria de 10" para sistema de aguas lluvias, incluye accesorios de anclaje	m	17,55
	12.4.11		Suministro e Instalación de Tubería sanitaria de 12" para sistema de aguas lluvias, incluye accesorios de anclaje	m	15,70
	12.4.12		Suministro e Instalación de Tubería sanitaria de 14" para sistema de aguas lluvias, incluye accesorios de anclaje	m	21,10
	12.4.13		Suministro e Instalación de Tubería sanitaria de 16" para sistema de aguas lluvias, incluye accesorios de anclaje	m	18,00
	12.4.14		Suministro e Instalación de Tubería sanitaria de 18" para sistema de aguas lluvias, incluye accesorios de anclaje	m	50,80
	12.4.15		Caja de inspección de 0,6x0,6 sección interna en concreto, incluye tapa y acero de refuerzo; profundidad variable	Und	8,00
	12.4.16		Caja de inspección de 0,8x0,8 sección interna en concreto, incluye tapa y acero de refuerzo; profundidad variable	Und	3,00
	12.4.17		Caja de inspección en concreto 0,60x0,75 con rejilla para desagüe, incluye acero de refuerzo; profundidad variable	Und	41,00
	12.4.18		Pozo de inspección h ≤ 1,8m de profundidad y diametro interior de 1,2m en concreto de 28mpa impermeabilizado, elaborado en obra (incluye tapa antirrobo)	Und	3,00
	12.4.19		Suministro e Instalación de tragantes en Rejilla c6 x 4 aluminio cúpula para sistema de aguas lluvias, incluye accesorios de anclaje	Und	40,00
	12.4.20		Canal circular ø 40 cm. concreto de 3000 psi espesor 7 cm, incluye muela lateral	m	439,00
	Subtotal				
SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS					
	12.5.1		Tubería para Red Contra Incendio de 1" en acero laminado en caliente o cualquier otro acero equivalente que cumpla la norma ASTM A-795; incluye accesorios para su correcta instalación	m	80,00
	12.5.2		Tubería para Red Contra Incendio de 1 1/2" en acero laminado en caliente o cualquier otro acero equivalente que cumpla la norma ASTM A-795; incluye accesorios para su correcta instalación	m	6,50
	12.5.3		Tubería para Red Contra Incendio de 2" en acero laminado en caliente o cualquier otro acero equivalente que cumpla la norma ASTM A-795; incluye accesorios para su correcta instalación	m	12,70
	12.5.4		Tubería para Red Contra Incendio de 2 1/2" en acero laminado en caliente o cualquier otro acero equivalente que cumpla la norma ASTM A-795; incluye accesorios para su correcta instalación	m	27,00
	12.5.5		Tubería para Red Contra Incendio de 3" en acero laminado en caliente o cualquier otro acero equivalente que cumpla la norma ASTM A-795; incluye accesorios para su correcta instalación	m	3,80
	12.5.6		Gabinete clase III toma fija para bomberos (completo) de 20x30x22 cms con válvula salida de Mangueras 2.1/2" con tapa y cadena en bronce certificada	Und	1,00
	12.5.7		Rociador pendiente (pendent) respuesta rápida	Und	33,00
	12.5.8		Extintor multipropósito certificado A2	Und	16,00
	12.5.9		Sistema de bombas para la red contraincendios	Und	1,00
	Subtotal				
PRESUPUESTO ELECTRICO					
REDES ELECTRICAS DE MEDIA TENSION					
	13.1.1		Localización y replanteo	m2	201,00
	13.1.2		Poste de ph 12 m x 1324 dan	Und	3,00





	13.1.3		Cimentación bloque monolítico cilíndrico poste 12 mt	Und	3,00
	13.1.4		Estructura tipo horizontal trifásico en ángulo 60 a 90° mt 335	Und	2,00
	13.1.5		Estructura tipo horizontal trifásico en fin de línea mt 331	Und	2,00
	13.1.6		Estructura tipo horizontal trifásico en alineación mt 332 0° a 5°	Und	1,00
	13.1.7		Conexión derivación trifásica en poste epe 002	Und	1,00
	13.1.8		Descargo de interconexión del proyecto en tensión	Und	2,00
	13.1.9		Conductor acsr 1/0	m	201,00
	13.1.10		Retenida directo a tierra r003	Und	3,00
	13.1.11		Equipo de semidirecta para trafo 2	Und	1,00
	Subtotal				
SUBESTACIONES AEREAS					
	13.2.1		Transformador trifásico 75kva 13200/127/220	Und	1,00
	13.2.2		Transformador trifásico 112,5 kva 13200/127/221	Und	1,00
	13.2.3		Protección para transformador trifásico 13200/120/240	Und	2,00
	13.2.4		Herrajes para transformador trifásico	Und	2,00
	Subtotal				
REDES ELECTRICAS DE BAJA TENSION (ALIMENTADORES Y TABLEROS)					
	13.3.1		Acometida principal desde transformador hasta gabinete general # 1 de medidores micromananzas (3x#4/0f+1x#4/0n)+1x#2t cu	m	20,00
	13.3.2		Conexión acometida a transformador en tubería imc - pvc (bajante principal transformador aéreo a gabinetes)	Und	1,00
	13.3.3		Gabinete general # 1 de medidores micromananzas y exteriores	Und	2,00
	13.3.4		Registro de inspección 0,6x0,6x0,6 mts	Und	32,00
	13.3.5		Registro de inspección principal alimentadores 1x1x1 mts	Und	25,00
	13.3.6		Alimentador para tablero parcial td1 de derivación bifásica desde conexión trifásica en conductor 2x#6f+1x#6n al serie 8000 +10t cu	m	4.188,00
	13.3.7		Tubo pvc tipo pesado 1 1/2" - canalización subterránea alimentadores micromananzas	m	2.660,00
	13.3.8		Medidor de energía tipo 3 - bifásico bifilar 220 v	Und	52,00
	13.3.9		Acometida principal desde transformador hasta gabinete general mixto tgmx # 1 en conductor 3x2/0f+1x2/0n cu+1x#2t cu	m	20,00
	13.3.10		Acometida principal desde transformador hasta gabinete general de medidores zona de comidas y micromananzas 1, 2 y 3 tgm2 en conductor 3x2/0f+1x2/0n al +1x#2t cu	m	131,00
	13.3.11		Gabinete general # 2 de medidores tipo 3 micromananzas 1, 2 y 3 y locales zona de comida	Und	1,00
	13.3.12		Gabinete general de iluminación y alimentadores edificios comunes (mixto) - tgmx	Und	1,00
	13.3.13		Acometida principal desde transformador hasta gabinete general de medidores zona de comidas y micromananzas 1, 2 y 3 tgm2 en conductor 3x2/0f+1x2/0n al +1x#2t cu	m	150,00
	13.3.14		alimentador para tablero td1 auditorio conexión trifásica desde tgmx en conductor 3x#1/0f+1x#1/0n al serie 8000 +2t cu	Und	10,00
	13.3.15		alimentador para tablero td1 capilla, stands desde conexión trifásica desde tgmx en conductor 3x#4f+1x#4n al serie 8000 +8t cu	Und	12,00
	Subtotal				
REDES ELÉCTRICAS (CIRCUITOS RAMALES INTERNOS)					
	13.4.1		Salida para tomacorriente 120 v doble con polo a tierra en tubería pvc 1/2" - conductor 1x#12f+1x#12n+1x#12t cu con aislamiento libre de halógenos hf-ls-fr	Und	263,00
	13.4.2		Salida para interruptor sencillo tubería pvc 1/2" - conductor 1x#12f+1x#12n+1x#12t cu con aislamiento libre de halógenos hf-ls-fr	Und	65,00
	13.4.3		Salida para iluminación en tubería pvc sch40 1/2" para luminaria led panel rd 24 w - conductor 1x#12f + 1x#12n + 1x#12t cu con aislamiento libre de halógenos hf ls fr - conectores tipo resorte - caja 4x4 pvc sch40 - adaptador terminal pvc sch40	Und	124,00
	13.4.4		Salida para iluminación en tubería pvc sch40 1/2" para luminaria de emergencia - conductor 1x#12f + 1x#12n + 1x#12t cu con aislamiento libre de halógenos hf ls fr - conectores tipo resorte - caja 4x4 pvc sch40 - adaptador terminal pvc sch40	Und	176,00
	13.4.5		Sum. e inst. luminaria led panel rd 24 w sylvania o similar	Und	138,00





13.4.6			Sum. e inst. toma corriente doble 120 v	Und	259,00
13.4.7			Sum. e inst. luminaria de emergencia	Und	160,00
13.4.8			Sum. e inst. toma corriente sencillo 220 v	Und	80,00
13.4.9			Conductor 1x#12f+1x#12n +1x#12t cu en aislamiento hf-ls-fr libre de halógenos para alimentación circuitos ramales	m	1.721,00
13.4.10			Tablero parcial td1 de 8 circuitos bifásico para instalaciones internas	Und	46,00
13.4.11			Salida para ventilador de techo (incluye ventilador)	Und	114,00
13.4.12			Salida para iluminación en tubería pvc sch40 1/2" para luminaria led lineal p23870 40 w - conductor 1x#12f + 1x#12n + 1x#12t cu en tubería emt 1/2" con aislamiento libre de halógenos hf ls fr - conectores tipo resorte - caja emt - adaptador terminal emt sch40	Und	70,00
13.4.13			Salida para iluminación en tubería pvc sch40 1/2" para luminaria led rc 120x30 40 w - conductor 1x#12f + 1x#12n + 1x#12t cu en tubería emt 1/2" con aislamiento libre de halógenos hf ls fr - conectores tipo resorte - caja emt - adaptador terminal emt sch40	Und	70,00
13.4.14			Sum. e inst. luminaria led panel rd 120x30 40 w sylvania o similar	Und	114,00
13.4.15			Sum. e inst. luminaria led lineal 40 w sylvania o similar	Und	70,00
13.4.16			Sum. e inst. luminaria led panel rd 60x60 40 w sylvania o similar	Und	70,00
13.4.17			Suministro e Instalación de unidad de aire acondicionado (condensadora + manejadora) 24000 btus	Und	10,00
13.4.18			Conductor 2x#10f+1x#12t cu en aislamiento hf-ls-fr libre de halógenos para alimentación circuitos ramales	Und	546,00
13.4.19			Salida para tomacorriente 220 v doble con polo a tierra en tubería pvc 1/2" - conductor 2x#10f+ 1x#12t cu con aislamiento libre de halógenos hf-ls-fr	Und	12,00
13.4.20			Tubo PVC 2" Desde Registro hasta Rack Principal Para Fibra Optica de O.R De Telecomunicaciones	m	25,00
13.4.21			Registro de inspección 60x60x60 cm para entrada de Acometida de Servicios de Voz y Datos O.R.	Und	1,00
13.4.22			Rack Principal de Equipos y cableado (Incluye Pach Panel, Unidades de Distribución de Energía, Swichs)	Und	1,00
13.4.23			Suministro de Tubo EMT 3/4"	m	15,00
13.4.24			Suministro e instalación de Salida Para Datos en Tubería EMT Cable UTP CAT 6. Incluye Jack Hembra RJ45	Und	1,00
13.4.25			Router Rompe Muros Para Conexión WIFI. Conexión En ACCESS POINT	Und	1,00
13.4.26			Sum. E Inst. Patch Cord 1 m	Und	1,00
Subtotal					
REDES ELÉCTRICAS ILUMINACIÓN GENERAL DEL PARQUE					
13.5.1			Acometida principal desde gabinete de medidores hasta gabinete general iluminación # 1 tgi1 (3x#6f+1x#6n) al + 1x#8t cu	m	15,00
13.5.2			Gabinete general til con breakers industriales para alimentadores y control de iluminación	Und	1,00
13.5.3			Sum. e instal. luminaria skyline sylvaniapara iluminación parqueaderos, senderos y plazoletas	Und	154,00
13.5.4			Sum. e instal. poste ap certificado retilap de 6 metros en acero galvanizado (incluye pedestal en concreto y accesorios de fijación)	Und	113,00
13.5.5			Sum. e instal. poste ap certificado retilap de 5 metros en acero galvanizado (incluye pedestal en concreto y accesorios de fijación)	Und	41,00
13.5.6			Conductor 1x#12f+1x#12n +1x#12t cu en aislamiento hf-ls-fr libre de halógenos para alimentación circuitos ramales	m	2.475,67
13.5.7			Tubería pvc tipo pesada 3/4"	m	2.089,00
13.5.8			Sum. e instal. reflector led jetta sylvania 200 w para iluminación fachada de capilla.	Und	4,00
13.5.9			Salida para luminaria led skyline 45 w	Und	154,00
13.5.10			Registro de inspección 0,6x0,6x0,6 mts	Und	154,00
13.5.11			salida para luminaria tipo bala de piso - incluye luminaria de 5w	Und	33,00
13.5.12			gabinete para transformador baja-baja 120 ac / 24 v dc para alimentación luminarias sumergibles	Und	1,00
13.5.13			alimentador en cable 2x#10 dc para alimentación 24 vdc de luminarias tipo	Und	112,00





			sumergible		
	13.5.14		luminaria tipo sumergible	Und	9,00
Subtotal					
SISTEMA DE PUESTA A TIERRA					
	13.6.1		Sum. e inst. de conductor # 1/0 a 0.5 mts de profundidad. conductor de malla a tierra	m	18,00
	13.6.2		Sum. e inst. de registro de inspección de spt 0.3x0.3x0.6 mts	Und	2,00
	13.6.3		Sum. e instalación de varilla cooperweld 5/8"x2.4 mts	Und	8,00
	13.6.4		Soldadura exotérmica 115 g para spt	Und	22,00
Subtotal					

6. Se Conforme al artículo 6 de la Ley 1882 de 2018, que establece:

“...Adiciónese un párrafo al artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así:

(...)

PARÁGRAFO. No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación de proyecto de Pliego de Condiciones...”

7. **MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL:** El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	\$25.545.923.858	NO	NO
	México	N/A	N/A	-	-
	Perú	SI	\$25.706.187.670	NO	NO
Canadá		NO	\$ 25.344.513.162	NO	NO
Chile		SI	\$ 25.545.923.858	NO	NO
Corea		NO	\$25.700.000.000	NO	NO
Costa Rica		NO	\$ 25.725.714.885	NO	NO
Estados Unidos		SI	\$25.725.714.885	NO	NO
Estados AELC		SI	\$ 32.848.458.240	NO	NO
México		N/A	-	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	A partir del límite inferior de la menor cuantía. -	-	SI
	Guatemala	SI	A partir del límite inferior de la menor cuantía. -	-	SI
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea		SI	\$ \$23.466.405.900	NO	NO

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación. Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.





8. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME: La presente convocatoria no es susceptible de ser limitada a Mipyme debido a que supera el límite establecido por el Decreto 1082 de 2015.

9. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: En la presente Contratación podrán participar individualmente, en Consorcio o en Unión Temporal, las personas naturales o jurídicas que no se encuentren incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios.

9.1. CAPACIDAD JURÍDICA

Los interesados podrán participar como Proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones:

- A. Individualmente como: (a) personas naturales nacionales o extranjeras, (b) personas jurídicas nacionales o extranjeras.
- B. Conjuntamente, como Proponentes Plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Los Proponentes deben:

- A. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta.
- B. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- C. No estar incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.
- D. No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.

La Entidad deberá consultar los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y consultar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana–.

9.2 EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

La existencia y representación legal de los Proponentes individuales o miembros de los Proponentes Plurales se acreditará de acuerdo con las siguientes reglas:





9.2.1 PERSONAS NATURALES. Deben presentar los siguientes documentos en copia simple:

- A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.
- B. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.
- C. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.

9.2.2. PERSONAS JURÍDICAS. Deben presentar los siguientes documentos:

- A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia:
 - I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente en el que se verificará:
 - a. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el Pliego de Condiciones definitivo.
 - b. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación.
 - c. Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.
 - d. Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.
 - e. El nombramiento del revisor fiscal en caso que exista.
 - f. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (Contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.
 - II. Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.
 - III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.

En el caso de las Sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la Sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.

Si la Oferta es suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la sucursal debidamente constituida en Colombia, deberá acreditar la existencia de la sucursal y la capacidad jurídica de su representante o apoderado, mediante la presentación del Certificado del Registro Único de Proponentes y Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición máximo de 30 días calendario antes de la fecha de cierre del presente Proceso de selección por la Cámara de Comercio. Cuando el representante legal de la sucursal tenga restricciones para contraer obligaciones, deberá acreditar autorización suficiente del órgano competente social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. La ausencia





definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento una vez solicitado por la Entidad, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta

- B. Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia: Documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el presente Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los siguientes aspectos:
- I. Nombre o razón social completa.
 - II. Nombre del Representante Legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica.
 - III. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación.
 - IV. Facultades del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente respectivo para cada caso.
 - V. Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación.
 - VI. Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica.
 - VII. Vigencia de la persona jurídica no inferior al plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.
 - VIII. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.

Si no existiese ninguna autoridad o Entidad que certifique la totalidad de la información de existencia y representación legal, el Proponente o miembro extranjero del Proponente Plural deberá presentar una declaración juramentada de una persona con capacidad jurídica para vincular y representar a la sociedad en la que conste que: (i) no existe autoridad u organismo que certifique lo solicitado en el presente numeral; (ii) la información requerida en el presente literal, y (iii) la capacidad jurídica para vincular y representar a la sociedad de la persona que efectúa la declaración, así como de las demás personas que puedan representar y vincular a la sociedad, si las hay.

- C. Entidades Estatales: Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia:
- I. Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.

9.2.3 PROPONENTES PLURALES. El documento de conformación de Proponentes Plurales debe:

- A. Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo de forma clara en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar claramente su intención de conformar el Proponente Plural. En el caso en que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los Proponentes deberán incluir como mínimo la información requerida en el Formato N° 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A - Consorcios) (Formato 2B - UT).





Los Proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso.

- B. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato N° 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A - Consorcios) (Formato 2B - UT), de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación.
- C. Aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante principal y suplente de la estructura plural.
- D. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.
- E. El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.
- F. En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad.

Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el Representante Legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.

9.3 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

▪ PERSONAS JURÍDICAS

El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

Las Entidades no podrán exigir las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el Revisor Fiscal, en los casos requeridos por la Ley, o por el Representante Legal que así lo acredite.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales.

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

▪ PERSONAS NATURALES

El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación.





Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de Condiciones definitivo.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

- **PROPONENTES PLURALES**

Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los anteriores numerales.

- **SEGURIDAD SOCIAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

El adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

En caso de que el adjudicatario, persona natural o jurídica, no tenga o haya tenido dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social debe indicar esta circunstancia en la mencionada certificación, bajo la gravedad de juramento.

- **ACREDITACIÓN DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El contratista debe acreditar, para realizar cada pago del contrato, que se encuentra al día en los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

9.4 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

Las características de las garantías son las siguientes:





CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, identificado con NIT 800.103.935 – 6
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	Tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección
Tomador	<ul style="list-style-type: none">• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.• Para los Proponentes Plurales: la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Si en desarrollo del Proceso de selección se modifica el cronograma, el Proponente deberá ampliar la vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se hayan perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato. Se deberá aportar el comprobante de pago de la garantía con la presentación de la misma.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el Proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la Entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

9.5 CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

En cumplimiento de lo establecido por la Ley 1238 de 2008 el Departamento verificará los antecedentes disciplinarios de los proponentes.

No obstante, de lo anterior, los oferentes con su propuesta deberán allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la República, obtenido a través de la página web de dicha entidad. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de esta y de su representante legal. En el caso de Consorcio o unión temporal, se presentará el certificado de cada uno de sus integrantes según corresponda.

9.6 CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES FISCALES.

En cumplimiento con lo establecido por la contraloría General de la República, mediante circular N° 05 de 25 de febrero de 2008, el Departamento verificará que los proponentes no se encuentren reportados en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República.





No obstante, de lo anterior, los oferentes con su propuesta deberán allegar la consulta al boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación, en la página Web www.contraloria.gov.co donde acredite que no se encuentran incluidos en el Boletín de responsables fiscales vigente.

En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de esta y de su representante legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

9.6 ANTECEDENTES JUDICIALES. El proponente deberá anexar a la propuesta el Certificado de Antecedentes judiciales del proponente y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal, vigente a la fecha de cierre del presente Convocatoria Pública

En tratándose de Consorcios o Uniones Temporales este documento deberá presentarse por todos y cada uno de sus integrantes

9.7 DOCUMENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016.

El proponente persona natural o persona jurídica deberá presentar una certificación en original bajo la gravedad de juramento, que deberá firmarse en cada caso, por la persona natural o en el caso de las personas jurídicas, por el Representante legal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique que al momento de presentar la propuesta no se encuentren en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestas con fundamento en el nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia.

Lo anterior sin perjuicio de la verificación que realice el comité evaluador en el canal web oficial habilitado para tales efectos.

9.8 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

El proponente debe indicar si pertenece al régimen común o simplificado, y aportar el certificado de registro único tributario, actualizado al año 2020.

En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, este requisito se exigirá de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.

9.9 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.

Cada Proponente o integrante del Proponente persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual debe estar vigente, a efectos de verificar, además de los requisitos habilitantes contenidos en el RUP, relativos a: (i) capacidad jurídica; (ii) experiencia, (iii) capacidad financiera y (iv) capacidad organizacional, su clasificación en los términos establecidos en este documento.

El certificado deberá cumplir con los requisitos y la información detallada a continuación: El certificado deberá tener expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente Contratación.





9.10 EXPERIENCIA.

Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral v cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales.

Por regla general, el Proponente solo puede acreditar la experiencia que ha obtenido y no la experiencia de su matriz, subsidiarias o integrantes del mismo grupo empresarial. No obstante, si de acuerdo con el estudio de sector es necesario que el Proponente acredite la experiencia de su matriz como en los casos de contratos de franquicia, la Entidad Estatal debe justificar dicha circunstancia en los estudios y documentos previos e indicar en el pliego de condiciones la forma de acreditar la experiencia que no aparece en el RUP.

i. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

- Las características de los contratos se determinarán así
- ✓ Los contratos aportados deben contemplar dentro de su objeto CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES PERMANENTES NUEVAS.
- ✓ Al menos uno (1) de los contratos aportados deberá corresponder al 50% del presupuesto oficial expresado en SMLMV.
- ✓ Acreditar en al menos (1) contrato deberá contemplar un área intervenida de al menos 5.439,72 m², correspondientes al 50% del área a construir en el presente proceso de contratación.
- ✓ Acreditar en al menos (1) contrato la construcción de dos o más edificaciones.

- Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deberán indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante.
- El Proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla establecida en el numeral vii del Pliego de Condiciones, así como el contenido establecido en la Experiencia.
- Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.
- Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, además del RUP, deben adjuntar un documento suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.
- Para acreditar la experiencia a la que se refiere este numeral podrá ser validada mediante los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones señalados en el numeral v





ii. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

La Entidad tendrá en cuenta los siguientes aspectos para analizar la experiencia acreditada y que la misma sea válida como experiencia requerida:

1. En el Clasificador de Bienes y Servicios, el segmento correspondiente para la clasificación de la experiencia es el segmento 72.
2. La Entidad contratante únicamente podrá exigir para la verificación de la experiencia los contratos celebrados por el interesado, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel.
3. Si el Proponente relaciona o anexa más de seis (6) contratos en el Formato 3 - Experiencia, para efectos de evaluación de la experiencia se tendrán en cuenta cómo máximo los seis (6) contratos aportados de mayor valor.
4. Para los Proponentes Plurales, uno de los integrantes del Proponente debe aportar como mínimo el cincuenta (50%) por ciento de la experiencia.
5. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio o Unión Temporal, el porcentaje de participación del integrante será el registrado en el RUP de este o en alguno de los documentos válidos para la acreditación de experiencia en caso de que el integrante no esté obligado a tener RUP.
6. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio o Unión Temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP, o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.
7. Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un Consorcio o Unión Temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un Proponente Plural para participar en el presente Proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente Proceso.

iii. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL “CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS”

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en el siguiente código:

DESCRIPCION	CODIGO
Servicios de construcción de edificios públicos especializados	72121400
Servicios de apoyo para la construcción	72101500

Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia deberán indicar los códigos de clasificación relacionados con los bienes, obras o servicios ejecutados con alguno de los documentos válidos establecidos en el pliego de condiciones para cada uno de los contratos aportados para la acreditación de la experiencia requerida. En el evento en el que dichos documentos no incluyan los códigos de clasificación, el representante legal del Proponente deberá incluirlos en el Formato 3 – Experiencia.

iv. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información mediante alguno de los documentos señalados en la sección 3.5.5 del pliego de condiciones:





- A. Contratante
- B. Objeto del contrato
- C. Principales actividades ejecutadas
- D. Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la Matriz 1 – Experiencia, si aplica.
- E. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato.
- F. La fecha de terminación de la ejecución del contrato.
- G. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.
- H. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.
- I. El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales.

v. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

En aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera verificar información adicional a la contenida en el RUP, el Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la Entidad realice la verificación en forma directa. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:

- 9.1. Acta de Liquidación
- 9.2. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.
- 9.3. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.
- 9.4. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.
- 9.5. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:

- A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.
- B. Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes, correspondiente al periodo de ejecución del contrato o impuesto de timbre del contrato o licencia de construcción cuando la obra fue realizada en urbanizaciones.





vi. PARA SUBCONTRATOS

Para la acreditación de experiencia de subcontratos cuyo contrato principal fue suscrito con particulares se aplicarán las disposiciones establecidas para la acreditación de experiencia con particulares.

Para la acreditación de experiencia de los contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales el Proponente deberá aportar los documentos que se describen a continuación:

- A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal, del Concesionario, o del EPC o Consorcio Constructor. Así mismo, debe contener la información requerida en el presente Pliego de Condiciones para efectos de acreditación de la experiencia.
- B. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato.

Dicha certificación debe contener la información requerida para acreditar experiencia y la siguiente:

- A. Alcance de las obras ejecutadas en el contrato, en las que se pueda evidenciar las obras subcontratadas que pretendan ser acreditadas para efectos de validación de experiencia, en el presente Proceso de selección.
- B. Autorización de la Entidad Estatal a cargo de la infraestructura por medio de la cual se autoriza el subcontrato. En caso de que no requiera autorización, el Proponente podrá aportar con su propuesta alguno de los siguientes documentos que den cuenta de esa circunstancia: (i) copia del contrato o (ii) certificación emitida por la Entidad concedente, donde acredite que para subcontratar no se requería autorización.

Para los subcontratos, las actividades subcontratadas solo serán válidas para el subcontratista cuando ambos se presenten de manera separada al Proceso de Contratación; es decir, dichas actividades no serán tenidas en cuenta para efectos de acreditación de experiencia del contratista directo.

En todo caso, la experiencia será válida para quien efectivamente haya ejecutado las actividades exigidas.

Los Proponentes deberán advertir a la Entidad cuando en otros Procesos, el contratista original haya certificado que, dentro de su contrato, se llevó a cabo la subcontratación, por cuanto tales actividades no serán tenidas en cuenta para efectos de acreditación de experiencia del contratista original. Para tal fin, deberán informar a la Entidad, mediante comunicación escrita, indicando el Proceso en el cual el contratista certificó la respectiva subcontratación.

La obligación de informar las situaciones de subcontratación estará en cabeza de los Proponentes y de ninguna manera dicha obligación será de la Entidad. En aquellos casos en los que el Proponente no advierta tal situación, la Entidad no tendrá responsabilidad alguna por cuanto no fue advertida. En ese caso, el contrato se contabilizará como un todo y no se tendrá en cuenta lo relacionado con la subcontratación.

vii. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realizará de la siguiente manera:





NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA ACREDITADA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR (COMO % DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV)	EXPERIENCIA DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES O MIPYMES.
DE 1 HASTA 3	100%	75 %
DE 4 HASTA 5	150%	100 %
HASTA 6	200%	150 %

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones.

El Proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

En caso de que el número de contratos con los cuales el Proponente acredita la experiencia no satisfaga el porcentaje mínimo a certificar establecido en la tabla anterior, se calificará la propuesta como no hábil y el Proponente podrá subsanarla en los términos establecidos en la sección 1.6.

Para hacerse beneficiario del anterior criterio diferencial a favor de las empresas o emprendimientos de mujeres y las micro, pequeñas o medianas empresas deberán cumplir con los siguientes requisitos y aportar los siguientes documentos:

A) EMPRENDIMIENTOS O EMPRESAS DE MUJERES:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los





respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente numeral deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anterior a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Se deben diligenciar los formatos que correspondan.

B) MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS:

Las Mipyme deberá acreditar su tamaño empresarial y domicilio con los siguientes documentos:

a) Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

b) Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes individuales y/o en consorcio o unión temporal aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el cierre.





Se deben diligenciar aportar los documentos que acrediten las condiciones exigidas en el presente numeral.

NOTA: Lo previsto en este numeral no rige en las convocatorias que hayan sido limitadas a la participación exclusiva de Micro, Pequeñas o medianas empresas.

9.11 RECURSO HUMANO: Los Proponentes deben acreditar el siguiente recurso humano.

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas como criterio habilitante.
- b. Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- c. El contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.

El personal requerido es el siguiente:

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
DIRECTOR DE OBRA (Arquitecto o Ingeniero civil)	<p>El profesional director de obra deberá acreditar formación académica universitaria en Arquitectura y/o Ingeniería Civil, con tarjeta profesional vigente. Deberá acreditar obtención del título profesional no inferior a quince (15) contabilizados a partir de la aprobación del pensum académico.</p> <p>El profesional deberá acreditar título de especialización, maestría o doctorado en gerencia de proyectos. Deberá acreditar obtención del título de posgrado no inferior a cinco (5) años contabilizados a partir de la obtención del título.</p>	<p>Para acreditar la experiencia específica como director de obra o contratista en máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, cada una de ellas que acredite experiencia específica en construcciones de edificaciones.</p> <p>La sumatoria de las tres (03) certificaciones deberá evidenciar un valor construido igual o mayor a 100 % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Las certificaciones que acrediten la experiencia específica como director de obra, deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados con posterioridad a la norma NSR-2010 y estar debidamente





		certificados por el contratante. NOTA 1: No se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural.
RESIDENTE DE OBRA No.1 (Arquitecto)	El profesional Residente de obra No.1 , deberá acreditar formación académica universitaria en Arquitectura con tarjeta profesional vigente. Deberá acreditar obtención del título profesional no inferior a diez (10) contabilizados a partir de la aprobación del pensum académico.	Para acreditar la experiencia específica como Arquitecto Residente de obra en máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, cada una de ellas que acredite experiencia específica en construcciones de edificaciones. La sumatoria de las tres (03) certificaciones deberá evidenciar un valor construido igual o mayor a 100 % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV <ul style="list-style-type: none">Las certificaciones que acrediten la experiencia específica como Arquitecto Residente de obra, deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados con posterioridad a la norma NSR-2010 y estar debidamente certificados por el contratante. NOTA: No se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural.
RESIDENTE DE OBRA No.2 (Arquitecto)	El profesional Residente de obra No.2 , deberá acreditar formación académica universitaria en Arquitectura con tarjeta profesional vigente. Deberá acreditar obtención del título profesional no inferior a diez (10) contabilizados a partir de la aprobación del pensum académico.	Para acreditar la experiencia específica como Arquitecto Residente de obra en máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, cada una de ellas que acredite experiencia específica en construcciones de edificaciones. La sumatoria de las tres (03) certificaciones deberá evidenciar un valor construido igual o mayor a 100 % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV <ul style="list-style-type: none">Las certificaciones que acrediten la





		<p>experiencia específica como Arquitecto Residente de obra, deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados con posterioridad a la norma NSR-2010 y estar debidamente certificados por el contratante.</p> <p>NOTA: No se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural.</p>
RESIDENTE DE OBRA No.3 (Arquitecto)	<p>El profesional Residente de obra No.3, deberá acreditar formación académica universitaria en Arquitectura con tarjeta profesional vigente. Deberá acreditar obtención del título profesional no inferior a diez (10) contabilizados a partir de la aprobación del pensum académico.</p>	<p>Para acreditar la experiencia específica como Arquitecto Residente de obra en máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, cada una de ellas que acredite experiencia específica en construcciones de edificaciones.</p> <p>La sumatoria de las tres (03) certificaciones deberá evidenciar un valor construido igual o mayor a 100 % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV</p> <ul style="list-style-type: none">Las certificaciones que acrediten la experiencia específica como Arquitecto Residente de obra, deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados con posterioridad a la norma NSR-2010 y estar debidamente certificados por el contratante. <p>NOTA: No se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural.</p>
RESIDENTE DE OBRA No.1 (Ingeniero Civil)	<p>El profesional Residente de obra No.1, deberá acreditar formación académica universitaria en Ingeniería civil con tarjeta profesional vigente. Deberá acreditar obtención del título profesional no inferior a diez (10) contabilizados a partir de la aprobación del pensum académico.</p>	<p>Para acreditar la experiencia específica como Ingeniero Residente de obra en máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, cada una de ellas que acredite experiencia específica en construcciones de edificaciones.</p> <p>La sumatoria de las tres (03)</p>





		<p>certificaciones deberá evidenciar un valor construido igual o mayor a 100 % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV</p> <ul style="list-style-type: none">Las certificaciones que acrediten la experiencia específica como Ingeniero Residente de obra, deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados con posterioridad a la norma NSR-2010 y estar debidamente certificados por el contratante. <p>NOTA: no se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural.</p>
RESIDENTE DE OBRA No.2 (Ingeniero Civil)	El profesional Residente de obra No.2 , deberá acreditar formación académica universitaria en Ingeniería civil con tarjeta profesional vigente. Deberá acreditar obtención del título profesional no inferior a diez (10) contabilizados a partir de la aprobación del pensum académico.	<p>Para acreditar la experiencia específica como Ingeniero Residente de obra en máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, cada una de ellas que acredite experiencia específica en construcciones de edificaciones.</p> <p>La sumatoria de las tres (03) certificaciones deberá evidenciar un valor construido igual o mayor a 100 % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV</p> <ul style="list-style-type: none">Las certificaciones que acrediten la experiencia específica como Ingeniero Residente de obra, deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados con posterioridad a la norma NSR-2010 y estar debidamente certificados por el contratante. <p>NOTA: no se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural.</p>
RESIDENTE DE OBRA No.3 (Ingeniero Civil)	El profesional Residente de obra No.3 , deberá acreditar formación académica universitaria en Ingeniería civil con tarjeta profesional vigente. Deberá acreditar	Para acreditar la experiencia específica como Ingeniero Residente de obra en máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, cada una de ellas





	obtención del título profesional no inferior a diez (10) contabilizados a partir de la aprobación del pensum académico.	que acredite experiencia específica en construcciones de edificaciones. La sumatoria de las tres (03) certificaciones deberá evidenciar un valor construido igual o mayor a 100 % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV <ul style="list-style-type: none">Las certificaciones que acrediten la experiencia específica como Ingeniero Residente de obra, deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados con posterioridad a la norma NSR-2010 y estar debidamente certificados por el contratante. NOTA: no se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural.
INGENIERO ELECTRICISTA	El profesional Ingeniero Electricista , deberá acreditar formación académica universitaria en ingeniería eléctrica y/o electricista, con tarjeta profesional vigente. Deberá acreditar obtención del título profesional no inferior a ocho (08) contabilizados a partir de la aprobación del pensum académico.	Para acreditar la experiencia específica como Ingeniero Electricista en máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, cada una de ellas que acredite experiencia específica en construcciones de edificaciones La sumatoria de las tres (03) certificaciones deberá evidenciar un valor construido igual o mayor a 100 % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV <ul style="list-style-type: none">Las certificaciones que acrediten la experiencia específica como Ingeniero Electricista, deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados con posterioridad a la norma NSR-2010 y estar debidamente certificados por el contratante. NOTA: no se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural.
RESIDENTE	El profesional Residente ambiental ,	Experiencia específica individual para





AMBIENTAL	<p>deberá acreditar formación académica universitaria en Ingeniería Ambiental o Ingeniero Civil con tarjeta profesional vigente. Deberá acreditar obtención del título profesional no inferior a ocho (08) contabilizados a partir de la aprobación del pensum académico.</p> <p>El profesional deberá acreditar título de especialización en área ambiental. Deberá acreditar obtención del título de posgrado no inferior a tres (3) años contabilizados a partir de la obtención del título.</p>	<p>acreditar la experiencia específica como Profesional ambiental, lo deberá realizar en máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, cada una de ellas que acredite experiencia específica en construcciones de edificaciones</p> <p>La sumatoria de las tres (03) certificaciones deberá evidenciar un valor construido igual o mayor a 100 % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV</p> <ul style="list-style-type: none">Las certificaciones que acrediten la experiencia específica como Residente ambiental, deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados con posterioridad a la norma NSR-2010 y estar debidamente certificados por el contratante. <p>NOTA 1: no se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural.</p>
PROFESIONAL EN HIGIENE, SALUD OCUPACIONAL Y /O SEGURIDAD INDUSTRIAL	<p>Profesional en higiene, salud ocupacional y/o seguridad Industrial o profesional con estudios de especialización y/o maestría y/o doctorado en sistema integrado de gestión y/o SISOMA y/o HSE y/o HSEQ y/o SISO y/o SISOMA con tarjeta profesional vigente. Deberá acreditar obtención del título profesional no inferior a ocho (08) contabilizados a partir de la aprobación del pensum académico.</p> <p>El profesional deberá acreditar la obtención del título de especialización, maestría o doctorado con una antigüedad no inferior a tres (3) años contabilizados a partir de la obtención del título.</p>	<p>Experiencia específica individual: para acreditar la experiencia específica como Profesional HSEQ / SISO, lo deberá realizar en máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, cada una de ellas que acredite experiencia específica en construcciones de edificaciones.</p> <p>La sumatoria de las tres (03) certificaciones deberá evidenciar un valor construido igual o mayor a 100 % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV</p> <ul style="list-style-type: none">Las certificaciones que acrediten la experiencia específica como residente SISOMA, deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados con posterioridad a la norma NSR-2010 y estar debidamente





		<p>certificados por el contratante.</p> <ul style="list-style-type: none">El profesional debe contar con matrícula profesional vigente lo cual se verificará con el certificado emitido por la CPNAA y/o COPNIA vigente. <p>NOTA: no se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural.</p>
--	--	--

En todos los casos se tendrán en cuenta las consideraciones y requisitos como se anota:

- Se entenderá por TÍTULO DE POSGRADO, los títulos obtenidos en estudios a nivel de especializaciones y/o maestrías y/o doctorados y/o posdoctorados. Los cuales deberán acreditar los proponentes con los diplomas y/o actas de grado de los respectivos títulos. En caso de que alguno de los títulos haya sido otorgado por una institución de educación superior extranjera o por una institución legalmente reconocida por la autoridad competente en el respectivo país para expedir títulos de educación superior, deberán venir convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional. Este proceso constituye un reconocimiento que el Gobierno Colombiano hace del diploma otorgado por una institución extranjera y así establece una equivalencia acorde con la legislación nacional.
- El personal que por fuerza mayor deba ser reemplazado durante la ejecución del contrato, tendrá que ser sustituido por otro que reúna las mismas o superiores calidades y experiencia de acuerdo con lo ofertado para el caso del Director de obra y Residente de Obra para los demás de acuerdo al estudio previo y lo descrito en las obligaciones del contratista, previa verificación y aprobación de la interventoría y supervisor.
- En caso que el título de los profesionales sea expedido en el exterior, es necesario presentar la debida convalidación ante el Ministerio de Educación Nacional.
- En caso que el oferente presente más de dos (2) certificaciones, se verificarán solamente las dos (2) primeras en orden descendente descritas en la presentación de la oferta, siendo rechazadas las demás.

CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DEL EQUIPO DE TRABAJO

El Proponente deberá adjuntar los siguientes documentos por cada miembro del equipo de trabajo propuesto:

- Copia de la hoja de vida diligenciada en el formato único de hoja de vida
- Formato 13 - Perfiles y experiencia del personal ofrecido.
- Copia de la cedula de ciudadanía.
- Copia de la tarjeta o matrícula profesional
- Certificado de vigencia de la tarjeta profesional (cuando corresponda)
- Copia del acta de grado o diploma de título pregrado
- Copia del diploma del título técnico o tecnólogo
- Copia del acta de grado o diploma de postgrado (cuando corresponda)
- De ser el caso, copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
- Carta de compromiso o carta de intención de cada profesional propuesto debidamente suscrita.





1. En caso que el proponente relacione o anexe más de un formato por el factor del perfil y experiencia del personal ofrecido, únicamente se tendrá en cuenta el primer formato que aparece en orden consecutivo foliado.
2. En caso que el proponente relacione o anexe un número superior a dos (2) contratos, para efectos de evaluación de la experiencia del personal ofrecido, se tendrán en cuenta los dos (2) contratos relacionados en el formato del perfil y experiencia del personal ofrecido en orden consecutivo. Los proponentes deberán diligenciar toda la información requerida en el formato del perfil y experiencia del personal ofrecido.
3. No se aceptarán auto certificaciones, en caso de que el profesional haya sido representante legal del consorcio o empresa ejecutora del proyecto, la certificación deberá ser expedida por la entidad contratante.
4. La experiencia general de los ingenieros y los técnicos y tecnólogos que se rigen por la Ley 842 de 2003, se contabilizará a partir de la expedición de la matrícula profesional, los demás profesionales que no se rigen por esta norma observarán lo indicado en el Decreto 019 de 2012, artículo 229

El Contratista se obliga a mantener en el proyecto, durante la ejecución de los trabajos y hasta la entrega final y recibo de los productos esperados, el personal ofrecido en su propuesta y aprobado por la entidad, necesario para el desarrollo del proyecto.

Durante la ejecución, la entidad, se reserva el derecho de exigir al Contratista, por escrito, el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto, sin que éste tenga derecho a elevar ningún reclamo al respecto.

Cuando para cualquiera del personal presentado por el contratista, la entidad, solicite su reemplazo, el supervisor deberá proceder a presentar la hoja de vida de un profesional que cumpla con los requisitos, en el término que se le señale, la entidad puede reservarse las razones que le asiste, para solicitar el cambio.

Una vez la entidad adjudique el presente contrato, el adjudicatario y/o contratista no podrá modificar el personal propuesto, éste no podrá ser cambiado durante la ejecución del proyecto, a menos que exista una justa causa, la cual deberá ser sustentada ante la entidad, para su evaluación y posterior autorización, y en todo caso deberá ser reemplazado por otro profesional del mismo ramo con las mismas condiciones profesionales o superiores a las exigidas.

9.12 CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores financieros:

INDICADOR FINANCIERO	PARÁMETRO
LIQUIDEZ	IGUAL O MAYOR A 2,65
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 53,52%
RAZON COBERTURA DE INTERESES	IGUAL O SUPERIOR A 3,71

Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos de capacidad organizacional:





RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO: Deberá ser mayor o igual a 12%.

Rentabilidad Sobre Patrimonio = (Utilidad Operacional / Patrimonio) * 100

Se considerará HABIL el proponente que presente un RSP mayor o igual a 12%.

Para las propuestas en Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se utilizará el RSP contenido en el RUP de cada uno de sus integrantes. En este caso, el RSP del proponente plural será la con la suma ponderada de los índices financieros contenidos en el RUP de cada uno de los integrantes por su porcentaje de participación en el presente proceso.

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: Deberá ser mayor o igual a 4,52%.

Rentabilidad Sobre Activos = (Utilidad Operacional / Activo Total) * 100

Se considerará HABIL el proponente que presente un RSA mayor o igual al 4,52%.

Para las propuestas en Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se utilizará el RSA contenido en el RUP de cada uno de sus integrantes. En este caso, el RSA del proponente plural será la con la suma ponderada de los índices financieros contenidos en el RUP de cada uno de los integrantes por su porcentaje de participación en el presente proceso.

9.13 CAPACIDAD RESIDUAL. Las personas naturales o jurídicas deberán tener a la fecha del cierre del plazo del proceso de contratación una capacidad residual de contratación, de conformidad con la siguiente tabla:

<p>CAPACIDAD RESIDUAL REQUERIDA PARA EL PROCESO</p>	<p>Si el plazo estimado del contrato es menor o igual a 12 meses, el cálculo de la CRPC deberá tener en cuenta el siguiente proceso:</p> <p><i>CRPC = POE - Anticipo y pago anticipado</i></p> <p>Donde:</p> <p>CRPC = Capacidad residual del Proceso de Contratación POE = Presupuesto Oficial Estimado</p>
---	--

El proponente deberá acreditar una capacidad residual igual o superior al 70% del presupuesto oficial.

9.14 CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

En la evaluación de las Ofertas, el DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA realizará ponderación del factor económico y el técnico de acuerdo con los porcentajes que a continuación se indican:





CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO
Oferta económica	48,75
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Total	100

9.15 INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

El presente Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

9.16 CRONOGRAMA:

	Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	28/02/2023 11:59 PM
Publicación del aviso de convocatoria pública	28/02/2023 11:59 PM
Publicación de estudios previos	28/02/2023 11:59 PM
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	14/03/2023 11:59 PM
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	15/03/2023 6:59 PM
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	15/03/2023 7:00 PM
Audiencia de asignación de Riesgos	21/03/2023 3:00 PM
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	21/03/2023 11:59 PM
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	22/03/2023 7:00 PM
Plazo máximo para expedir adendas	22/03/2023 7:00 PM
Presentación de Ofertas	29/03/2023 8:00 AM
Apertura del sobre 1	29/03/2023 8:30 AM
Informe de presentación de Ofertas	29/03/2023 9:00 AM
Publicación del informe de verificación o evaluación	31/03/2023 7:00 PM
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	11/04/2023 11:59 PM
Audiencia de Adjudicación y apertura sobre económico	13/04/2023 3:00 PM
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	13/04/2023 7:00 PM
Firma del Contrato	14/04/2023 7:00 PM
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	17/04/2023 6:00 PM
Plazo de validez de las ofertas	90 * <input type="text" value="Días"/>





Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Expedición de licencias de construcción: Hasta 10 días posteriores de la aprobación de las garantías.

9.17 LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en SECOP II a través del Portal Único de Contratación, y en las Oficinas de Contratación de la Gobernación de Córdoba ubicada en Calle 27 N° 3 - 28 , Piso 2, Montería, de lunes a viernes entre las 07:00 a.m. y las 03:00 p.m.

Dado en Montería, a los veintiocho (28) días del mes de Febrero de 2023.

ORIGINAL FIRMADO

CILIA JAQUELIN TOBIAS CARRASCAL
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DELEGADA PARA CONTRATAR

Proyectó: Eduardo Estrada Coronado - Abogado apoyo Dirección de Contratación.

Revisó: Gloria Eugenia Saleme Castillo - Director de Contratación

